



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

HUEYAPAN DE OCAMPO

2018-2021

CABILDO:

C. Jorge Alberto Quinto Zamorano
Presidente Municipal;

C. Oyuki de Los Ángeles Herrera Moreno
Síndico;

C. Ramiro Ramírez Reyes
Regidor Primero

C. Gerardo Sagrero Jáuregui
Regidor Segundo

C. Ángel Ríos Fararoni
Regidor Tercero

C. Yesenia del Carmen Juárez Atilano
Regidor Cuarto

C. Madai de los ángeles Gómez Herrera
Regidor Quinto.

ESTRUCTURA MUNICIPAL:

| | |
|---|--|
| Dr. Héctor Molina Rodríguez | <i>Secretario del H. Ayuntamiento</i> |
| C.P. Fernando Mauricio Cadena Castellanos | <i>Tesorero Municipal</i> |
| C.P. Jaime Hernández Vázquez | <i>Contralor Municipal</i> |
| Ing. Raúl Medina Moya | <i>Director de Obras Públicas</i> |
| Ing. José Manuel Díaz Carballo | <i>Coordinador del Ramo 33</i> |
| C. Orlando Rodríguez Jasso | <i>Oficial Mayor;</i> |
| Ing. Jorge Cruz Zamorano | <i>Director de Desarrollo Social</i> |
| C. Marcelino Reyes Pascual | <i>Director de Enlace Indígena</i> |
| Lic. Ramiro de Jesús Toledo García | <i>Director de Catastro</i> |
| C. José Alberto Arres Romero, | <i>Director de Protección Civil, Ecología y Medio Ambiente</i> |
| C. Manuel Cruz Gómez | <i>Director de Desarrollo Rural</i> |
| Lic. Gabriel Cobix Castellanos | <i>Director de Acceso a la Información</i> |
| Prof. Víctor Manuel Cobix Uscanga | <i>Director de Educación</i> |
| C. Miguel Ángel Ramos Joachin | <i>Director de la Juventud y el Deporte</i> |
| Lic. Armando Ramón Caldelas Ríos | <i>Oficial de Registro Civil</i> |
| C. Orencio Martínez Pascual | <i>Comandante de la Policía Municipal</i> |
| Lic. Karen del Carmen Morales Cruz | <i>Secretario Particular del Presidente Municipal.</i> |

CONTENIDO.

1. Presentación
 2. Introducción
 3. Marco Jurídico
 4. Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo
 5. Misión
 6. Visión
 7. Diagnóstico
 - 7.1. Aspectos Generales del Municipio
 - 7.2. Características Territoriales y Geográficas
 - 7.3. Características Demográficas
 - 7.4. Organización Política
 - 7.5. Indicadores de Marginación y Pobreza
 8. Información Sectorial
 - 8.1. Educación
 - 8.2. Salud
 - 8.3. Vivienda y Servicios Públicos
 - 8.4. Alumbrado Público
 - 8.5. Drenaje y Alcantarillado
 - 8.6. Agua Potable
 - 8.7. Panteones
 - 8.8. Espacios Públicos
-

8.9. Seguridad y Gobernanza

8.10. Movilidad Urbana

8.11. Actividades Económicas

8.12. Medio Ambiente

8.13. Turismo y Empleo

8.14. Población Indígena

9. Prospectiva

10. Análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal

11. Objetivos, Metas, Indicadores y Programas

11.1. Objetivos

11.2. Indicadores, Metas y Programas

12. Estrategias para el Desarrollo Municipal

13. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

14. Alineación de los Objetivos Municipales de Desarrollo con los Objetivos del Plan Nacional y el Plan Veracruzano de Desarrollo

1. PRESENTACIÓN.



El plan municipal de desarrollo es el instrumento de coordinación institucional para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas de desarrollo municipal, formando parte del sistema nacional y estatal de planeación democrática y se concibe como el conjunto articulado de planes y estrategias por medio de las cuales se dará dinamismo, actividad y permanencia al crecimiento y la independencia política, social y cultural de la entidad.

Es, por lo tanto, un gran desafío y una enorme responsabilidad que se asume cuando una gran parte de la ciudadanía del municipio nos brinda su confianza, y a la vez es una muy buena oportunidad para otorgar mejores resultados. Este documento constituye la expresión sentida de las aspiraciones de la comunidad Huayapense, para contribuir en forma solidaria y decidida a la consecución de los objetivos del desarrollo sustentable del municipio, resultado de las demandas generadas en todas y cada una de las reuniones donde se captaron todas las necesidades obtenidas durante la campaña, por lo que nos esforzaremos por lograr con la participación social, y con la voluntad política afrontar las responsabilidades del desarrollo municipal.

El gobierno municipal que dirijo plantea en este documento la necesidad de realizar obras, acciones y proyectos, que propicien mejores condiciones de vida para nuestros ciudadanos, en los rubros de salud, educación, vivienda, agua potable, infraestructura, caminos, seguridad y generación de empleos, siempre respetando la sustentabilidad de nuestro Medio ambiente. Por tal motivo el contenido de este Plan de Desarrollo Municipal representa un conjunto de respuestas sistematizadas a las opiniones, inquietudes y necesidades de los propios ciudadanos.

Los lineamientos a seguir están claramente señalados en cada una de las directrices que integran este Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, al que hemos de apegarnos institucionalmente para dar a la sociedad civil la confianza y transparencia en cada una de nuestras acciones para detonar proyectos que proporcionen buenos resultados.

Buscamos la transformación de nuestro municipio en los diferentes sectores, económico, turístico y social, siendo esta administración la que detone el desarrollo de nuestro territorio y sienta las bases del desarrollo a mediano y largo plazo resaltando el sentido de pertenencia e identidad de su población, sus bellezas naturales y la calidez de su gente.

Sé que habrán de surgir dificultades y que nuestros buenos propósitos habrán de ser sometidos a prueba una y otra vez; pero sé también que nos resguarda la población de nuestro municipio, cuyo papel será evaluar, impulsar y apoyar las iniciativas que todos y cada uno de los funcionarios públicos y empleados municipales habremos de generar para el beneficio del municipio y de su gente.

Seguro de que más que un documento, este Plan de Desarrollo Municipal será un instrumento de acción para solventar rezagos, para promover avances y para facilitar el trato abierto y respetuoso entre el Gobierno Municipal y la Sociedad, sabedores ambos del papel que nos corresponde en la transformación sustentable de nuestro Municipio.

Siempre me ha enorgullecido ser Huayapense, por tal motivo no existe satisfacción más grande que servir a mi pueblo. Con todo mi ánimo pongo mi fe en este proyecto del cual estoy convencido que con responsabilidad y perseverancia, con el apoyo de nuestra comunidad impulsaremos el desarrollo que el municipio necesita, construyendo una mejor forma de gobernar, con transparencia y trabajo. Bienestar para todos es nuestro compromiso, en este inicio de una nueva administración, empieza la transformación honesta y eficiente para el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio.

C. Jorge Alberto Quinto Zamorano,
Presidente Municipal Constitucional.

2. INTRODUCCIÓN.

El municipio constituye el nivel de gobierno que se encuentra más cercano a la población y recibe de manera directa las demandas, opiniones y propuestas de los ciudadanos. El municipio tiene la oportunidad para desarrollar instrumentos y procedimientos eficaces, eficientes y oportunos que democratizan la gestión gubernamental y atiendan las necesidades de la población. Por eso la importancia, de contar con el Plan Municipal de Desarrollo, instrumento donde se plasman las políticas públicas que el gobierno local aplicará durante su mandato para impulsar el desarrollo sustentable y consolidar la gobernabilidad democrática, dirigido a alcanzar el bien común.

El Plan Municipal de Desarrollo, es una herramienta que reviste de importancia, pues no solo se cumple con una obligación jurídica que tiene la autoridad municipal, sino que además dirige el rumbo del Municipio, es un documento que contiene las necesidades primordiales de los ciudadanos, ante esta situación el Gobierno local está comprometido con sus ciudadanos y como tal, queda manifestado en este instrumento, que sin duda alguna facilitará la gestión de programas, proyectos y acciones acordes con las necesidades y características propias de las localidades que conforman el municipio.

Para la integración de este documento se promovió la participación activa de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal, Agencias Municipales, representantes de Comités y diversos sectores de la sociedad del Municipio, en los talleres participativos y estratégicos que se realizaron; así mismo, se integró el diagnóstico del municipio, donde se proporcionó información actualizada y suficiente, que permitió analizar y detectar la problemática que enfrenta el municipio, de igual manera, se detectaron las fortalezas, potencialidades y oportunidades que se tiene que aprovechar para alcanzar el desarrollo deseado por todos los ciudadanos y con ello conseguir el desarrollo integral y sustentable, planteado en la visión, que se logrará con la ejecución de las obras de infraestructura, proyectos productivos y acciones de fomento que nos estamos programando a corto, mediano y largo plazo.

Con apego a lo anterior y, teniendo como base fundamental de un crecimiento ordenado estas premisas, en conjunto con el Consejo de Desarrollo Social Municipal de Hueyapan de Ocampo, realizamos una consulta de la legislación vigente para cada una de las tareas administrativas y de desarrollo, de las

necesidades de un municipio, para darle certeza a la planeación que la comunidad Hueyapense demanda para mejorar su calidad de vida. Vislumbramos los distintos escenarios que pudieran permitir desarrollo municipal, pese a que la vigencia del ejercicio administrativo resulta ser una fuerte limitante para detonar proyectos más ambiciosos.

El plan municipal de desarrollo, está definido por cinco ejes principales: el Ambiental, el Social, el Humano, el Económico y el Institucional, los cuales enmarcaron diversas propuestas básicas, además tiene la característica de ser integral y sustentable, porque integra todas las actividades productivas y sociales del municipio, puesto que se busca la sustentabilidad y explotación racional de los recursos para las futuras generaciones, haciendo congruentes y explícitos los compromisos adquiridos en nuestra campaña hacia la Presidencia Municipal y las necesidades más apremiantes de nuestra comunidad.

La elaboración y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Hueyapan de Ocampo, tiene como principios básicos los siguientes:

Corresponsabilidad: Este plan refleja la participación de cada uno de los diferentes actores que inciden en el desarrollo del Municipio, para construir acuerdos que resuelvan las preocupaciones a favor de los habitantes y la interacción entre estos y las autoridades municipales, manteniendo un trato directo que conlleve en un ejercicio de democracia y de corresponsabilidad en cada una de sus acciones a favor del municipio. Será un gobierno corresponsable y honesto en donde sus acciones sean resueltas apropiadamente en tiempo y forma, con una tendencia de eficiencia dentro del ejercicio de sus funciones.

Participación informada: El gobierno municipal se compromete a desarrollar acciones de difusión que permita a la sociedad estar enterada de todas las acciones que se realicen en una forma oportuna brindando los espacios informativos a través de los medios de comunicación escritos y otros medios masivos de comunicación, y en su caso mediante el informe anual de actividades. Lo que permitirá a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones.

Integralidad: Cuando se analizó la problemática municipal donde se consideraron los diferentes ejes de desarrollo, se concluyó con el manejo de un gobierno incluyente a través de la herramienta de causa-consecuencia, de

esta manera las acciones que se proponen para solucionar la problemática que presenta el municipio, nos favorece en varios aspectos, por lo cual entendemos que todas las acciones desencadenaran un mejoramiento integral del municipio, con el esfuerzos de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de incrementar recursos y obtener mayores beneficios.

Sustentabilidad: El Plan Municipal está basado en la sustentabilidad ya que plantea acciones de mejoramiento del medio ambiente y otras que no lo ponen en peligro y que generan mejores beneficios a nuestra comunidad, a fin de mantener nuestros recursos por siempre sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.

Equidad: Las acciones plasmadas en el plan van directamente enfocadas a todos los sectores de población como lo son: niños, mujeres, hombres, ancianos, sin distinción de ninguna especie ni ideológica, ni de credo, etnia, sexo o edad, a fin de garantizar igualdad de condiciones.

Igualdad de género: En el eje institucional, económico, ambiental, social y humano, plasmamos propuestas que integran a las mujeres a fin de fortalecer la participación de mujeres en todas y cada una de las acciones en igualdad de condiciones.

Valores: Con el fin de hacer valer la autonomía que le reconoce la Ley en el marco del Estado de Derecho y el respeto de los derechos indígenas, será voluntad de quienes asumimos los cargos de autoridades a partir del 1° de enero del 2018, contar con ese sentido de respeto y de convivencia civilizada, con la ciudadanía, siendo un acto que cobra una importancia insuperable toda vez que se reconoce al órgano soberano en su alcance municipal con toda y sus facultades y posibilidades para hacer un buen gobierno con compromisos de respeto a los valores de libertad, justicia, equidad y pluralismo político de la ciudadanía en general.

Transparencia y rendición de cuentas: Con el fortalecimiento del consejo municipal se irán evaluando consecutivamente los avances y logros de las acciones del Plan, así como las adecuaciones necesarias para obtener mejores resultados; otro compromiso de esta administración es la rendición de cuentas mediante el informe de gobierno anual, tal y como se ha hecho en todos los periodos. A fin de garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer las acciones de la gestión gubernamental.

3. MARCO JURÍDICO.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se basa en los cinco ejes fundamentales rectores del desarrollo sustentable; 1.- Eje Ambiental, 2.- Social, 3.- Humano, 4.- Institucional y 5.- Económico. Respaldo en los artículos 12 y 13 párrafos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, constituyendo con ello las prioridades del gobierno municipal en el marco del desarrollo sustentable, de los que a su vez, se derivan las metas a alcanzar, los objetivos estratégicos, programación y líneas de acción a seguir según los retos planteados por las comunidades y la población en general. Por su parte, este gobierno de conformidad con los artículos exhortados elabora el presente documento para someter en tiempo y forma a consideración y aprobación este plan municipal de desarrollo que regirá la vida de este Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, Veracruz durante el periodo 2018-2021.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, se erige como el principal instrumento para la planeación y rendición de cuentas del Municipio, toda vez que reúne la visión, misión y ruta, bajo las cuales se regirá la actuación de la administración pública municipal en los próximos cuatro años. De acuerdo a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 49, 71 y 75 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 14, 33 y 34 de la Ley de Planeación; 9 y 50 de la Ley de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y 1, 2, 13, 16, 35 y 102 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

4. OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El presente documento, tiene como objetivo principal, establecer las bases para el Desarrollo Integral y Sustentable del Municipio, basando en ejes fundamentales que detonen el potencial económico, social, cultural y político, que permitan lograr el bienestar y el progreso de los Hueyapenses.

5. MISIÓN.

Ser una administración municipal eficaz y transparente con bases sólidas y profesionales, capaz de transformar las condiciones actuales del municipio, que genere confianza, bienestar y participación, para detonar el desarrollo económico permanente que necesitamos, promoviendo el sentido de pertenencia de nuestro municipio y cuidando el entorno natural y la calidad y calidez de su gente, siempre con la firme convicción de trabajar para trascender.

6. VISIÓN.

Lograr un desarrollo integral y participativo con equidad en la dotación de los servicios, con oportunidades de desarrollo para la ciudadanía, con un gobierno municipal humano, respetuoso del medio ambiente que impulse la participación ciudadana, y ofrezca resultados con objetivos claros y compromisos cumplidos, y al mismo tiempo recuperar la credibilidad del municipio y la transformación de la gestión con transparencia.

7. DIAGNÓSTICO.

La etapa del diagnóstico se refiere a la situación actual por la que atraviesa el municipio; y que a partir de ésta, se puedan señalar las características que conforman los diversos escenarios de la realidad municipal.

El estudio pormenorizado de la situación poblacional, las actividades económicas del municipio y la región, así como las condiciones del aprovechamiento urbano, permiten obtener una perspectiva integral de la realidad a la que habrá de responder la administración municipal a través de múltiples líneas de acción diseñadas específicamente para cada una de las áreas susceptibles de atención.

7.1 Aspectos Generales del Municipio.

En 1831 era ranchería de la jurisdicción de Acayucan. El territorio que hoy ocupa el municipio estaba formado por diversas haciendas de ganado mayor. Por decreto del 26 de junio de 1923, se crea el municipio de Hueyapan de

Ocampo con congregaciones de Acayucan, y se erige en pueblo la congregación El Coyol, como cabecera municipal.

El nombre del municipio fue en honor del Lic. Melchor Ocampo, colaborador del Presidente Benito Juárez, en la redacción de las leyes de Reforma.

En el municipio se elaboran gran cantidad de artesanías como son: canastas de junco, sombreros, animales de junco, abanicos de palma y jaranas de madera de cedro. El platillo típico representativo del municipio es el Etzale, (carne, granos de elote, chiles varios). El 19 de marzo se llevan a cabo las fiestas religiosas de San José, patrono del lugar. En abril se celebra el carnaval, con bailes populares, juegos pirotécnicos, juegos mecánicos, carreras de caballos, torneos de cintas, peleas de gallos, mojjigangas y kermeses.

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de selva alta perennifolia y vegetación secundaria, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de armadillos, ardillas, conejos y tejones.

En el municipio se cuenta con el río Dos Caños, que es el principal atractivo turístico, en este se realizan actividades deportivas y de recreo. Su vegetación está representada por maderas preciosas y otras de menor calidad.



Hueyapan de Ocampo: Huey-a-pan: Huey; cosa grande, Atl; agua, Pan; en: "En agua grande". "Laguna".

El emblema destaca el trabajo solidario que representa a los tequios, fajinas y la obra social comunitaria, que han permitido a sus comunidades vencer retos difíciles y estrechar los lazos de hermandad que caracterizan al municipio.

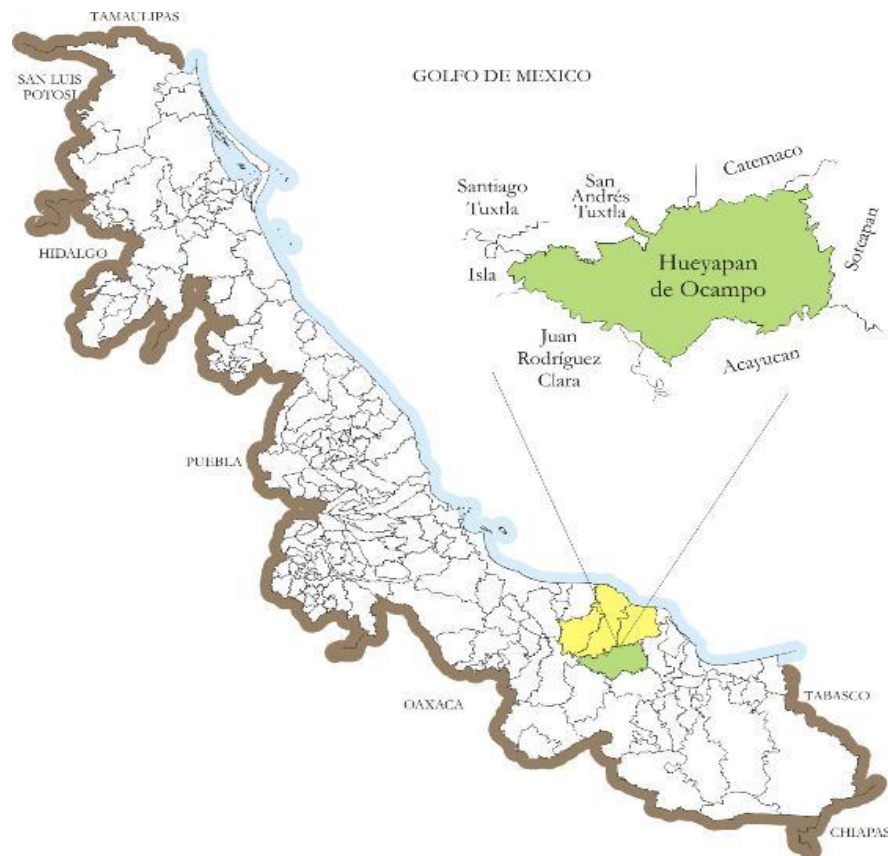
Enmarcando al escudo, en su parte superior, una cinta en color amarillo (o dorado), con la divisa "POR LA FUERZA DE LA RAZÓN", ya que esta frase encierra la filosofía exacta de cómo debe gobernar un servidor público a sus conciudadanos.

7.2 Características Territoriales y Geográficas.

UBICACIÓN.

El municipio se encuentra ubicado en la zona Sur del Estado, entre los paralelos 18° 04' y 18° 20' de latitud norte; los meridianos 94° 57' y 95° 25' de longitud oeste; altitud entre 10 y 800 m., presentando una altitud promedio de 20 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al norte con los municipios de San Andrés Tuxtla y Catemaco; al este con el municipio de Soteapan; al sur con los municipios de Acayucan y Juan Rodríguez Clara; y al oeste con el municipio de Isla.



DATOS GEOGRÁFICOS.

La cabecera municipal de Hueyapan de Ocampo, cuenta con 54 localidades, con una superficie de 711.6 km² y Ocupa el 0.99% de la superficie del estado. Las localidades más pobladas son: Juan Díaz Covarrubias con 7,955 habitantes, Hueyapan de Ocampo con 3,561 habitantes, los Mangos con 2,932 habitantes, Cuatotolapan Estación con 2,378 habitantes, el Aguacate con 2,030 habitantes y el resto de las localidades con 26,010 habitantes.

OROGRAFÍA

El municipio se encuentra ubicado en la zona sur del Estado, sobre el conjunto montañoso de la sierra Santa Marta Soteapan, Juan Martín o los Tuxtlas, destacan las cimas Cintepec, Grande, Loma Larga y Las Cumbres de Bastonal.

HIDROGRAFÍA

Se encuentra regado por el río Hueyapan y los arroyos afluentes del mismo como el San Andrés, San Juan Zapopan y Tachicán, que a su vez son tributarios del río Papaloapan.

CLIMA

Su clima es cálido-húmedo-regular con una temperatura promedio de 25° C.; su precipitación pluvial media anual es de 1,500 milímetros. El clima en la mayor parte del año es cálido-húmedo, oscilando las temperaturas entre 25 a 35 grados centígrados en el día y de 19 a 25 grados en las noches.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de selva alta perennifolia y vegetación secundaria, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de armadillos, ardillas, conejos y tejones.

RECURSOS NATURALES

Su vegetación está representada por maderas preciosas y otras de menor calidad.

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

Su suelo es de tipo irregular y de tipo cambisol, que permiten un amplio rango de posibles usos agrícolas, luvisol, con suaves pendientes y llanuras y vertisol, donde hay un alto contenido de arcilla expansiva, que forma profundas grietas en las estaciones secas; es decir, que se caracteriza por tener cualquier tipo de vegetación condicionado por el clima, muestra acumulación de arcilla en el subsuelo, susceptible a la erosión. El 70% del territorio municipal es dedicado a la agricultura, un 15% se destina para viviendas, un 10% al comercio y un 5% para oficinas y espacios públicos.



7.3 Características Demográficas.

Existen en el municipio 7,142 hablantes de lengua indígena, 3,630 hombres y 3,512 mujeres, que representan el 18.66% de la población municipal. La principal lengua indígena es la popoluca. De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 6,036 personas que hablan alguna lengua indígena. Municipio que tiene una población hasta el año de 1995 de 40,396 habitantes, entre hombres y mujeres, de 1995 a 1996 experimenta un total de 2,867 nacimientos y en este mismo espacio de tiempo se dan 163 defunciones. Se estimó que en 1996 tenía una población de 41,900.

De acuerdo a los resultados preliminares del Censo 2000, la población en el municipio es de 39,728 habitantes, 19,280 hombres y 20,448 mujeres. De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del 2005, el municipio cuenta con un total de 38,175 habitantes.

| EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN | | | | |
|----------------------------------|--------------|----------------|----------------|-------------------------------|
| AÑO | TOTAL | HOMBRES | MUJERES | PROPORCIÓN ESTATAL (%) |
| 2018 | 44,866 | 21,871 | 22,996 | 0.55 |
| 2015 | 43,309 | 20,960 | 22,349 | 0.53 |
| 2010 | 41,649 | 20,276 | 21,373 | 0.54 |
| 2005 | 38,175 | 18,425 | 19,750 | 0.54 |
| 2000 | 39,795 | 19,449 | 20,346 | 0.58 |
| 1995 | 40,396 | 20,363 | 20,033 | 0.60 |

Fuente: INEGI Censos de población y vivienda 1995-2018 y CONAPO

| ESTADÍSTICAS VITALES (2015) | |
|------------------------------------|--------------|
| INDICADOR | VALOR |
| Nacimientos | 766 |
| Defunciones generales | 244 |
| Defunciones de menores de un año | 7 |
| Matrimonios | 166 |
| Divorcios | 15 |

Fuente: INEGI, estadísticas vitales.

Tiene una población total mayor de 5 años de 33,307 que se encuentra dividida entre las siguientes religiones: católicos 23,619, protestantes 2,938, otras 638 y ninguna 5,603.

La educación básica es impartida por 49 planteles de preescolar, 66 de primaria, 18 de secundaria. Además cuenta con 5 instituciones que brindan el bachillerato; así como con centros de enseñanza técnica y profesional medio como es 1 CONALEP.

En este municipio la atención de servicios médicos es proporcionada por unidades médicas que a continuación se enlistan: 9 de la Secretaría de Salud,

2 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 1 del ISSSTE. Cabe señalar que en esta municipalidad se prestan los servicios de consulta externa.

El municipio satisface sus necesidades de abasto mediante 2 mercados públicos, 22 tiendas diconsa, 1 tianguis.

El fomento deportivo para su práctica y desarrollo cuenta con un parque deportivo. Estos servicios son proporcionados por la Comisión Nacional del Deporte.

7.4 Organización Política

Para gobernar bien, es necesaria la máxima capacidad, lealtad y excelencia de quienes deliberan y ocupan los cargos en el Ayuntamiento; personas que, además, posean integridad acompañada de un conjunto de valores, hechos principios, que se rijan con la idea del bien común, así como un espíritu de servicio, personas que comprendan que el deber está por encima del poder. Así los valores éticos de las personas que operan que el ámbito público municipal, contribuirán a hacer más eficiente la operación de la función pública.

La ética del servidor público representa uno de los elementos primordiales para elevar la calidad de los trámites y servicios en aras de una mejor atención de las demandas sociales, consolidando un régimen de valores morales y normas éticas, que dignifiquen la gestión gubernamental. Los principios y valores éticos bajo los cuales deben conducirse los servidores públicos municipales son los siguientes: legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia, responsabilidad, transparencia y bien social.

Es compromiso del Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, Veracruz brindar servicios de calidad a través de las diferentes Comisiones Municipales, para forjar un municipio con mayor desarrollo y óptimos servicios, que satisfagan las necesidades de sus habitantes.

El ser humano es un ser social, lo que quiere decir que le es inherente el agruparse y organizarse en comunidades más o menos numerosas para garantizar su supervivencia. Las formas de organización política adoptadas dependerán de numerosos factores, entre los que se cuentan el número de

individuos que integran el grupo, la extensión del territorio o sus medios de producción. A partir de un cierto grado de complejidad la exigencia de organización es también mayor.

Lo mencionado anteriormente serán las líneas de acción con las que se conducirá a los funcionarios municipales hacia el cumplimiento de las metas establecidas considerando para esto que el crecimiento de la población lleva con ello un incremento en las demandas provocando que la administración pública municipal tenga una respuesta inmediata, logrando con esto cumplir nuestros compromisos contraídos con la sociedad así como la imagen de eficiencia municipal.

7.5. Indicadores de Marginación y Pobreza.

| Información General del Municipio | | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|-----------|-----------|
| | INDICADOR | MUNICIPAL | ESTATAL |
| Población | Número de personas | 43,954 | 8,065,135 |
| | % con respecto al total estatal | 0.54% | n.a. |
| Pobreza Multidimensional | Población en pobreza | 31,486 | 4,618,877 |
| | Población en pobreza extrema | 9,973 | 1,071,422 |
| | Población en pobreza moderada | 21,513 | 3,547,456 |
| | Población vulnerable por carencias | 9,540 | 2,060,570 |
| | Población vulnerable por ingresos | 1,917 | 313,220 |
| | Población no pobre y no vulnerable | 1,011 | 1,072,468 |
| Rezago Social | Grado de rezago social | Medio | Muy Alto |
| Zonas de Atención Prioritaria | ZAP Rurales | 1 | 127 |
| | ZAP Urbanas | 17 | 1,900 |

Fuente: Medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, CONEVAL. Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, D.O.F.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018, del municipio de Hueyapan de Ocampo destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema como la que vive en condición de pobreza en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador se redujo en 6.99 puntos porcentuales al pasar de 29.68% a 22.69%, mientras que el segundo indicador cayó 0.98 puntos porcentuales.

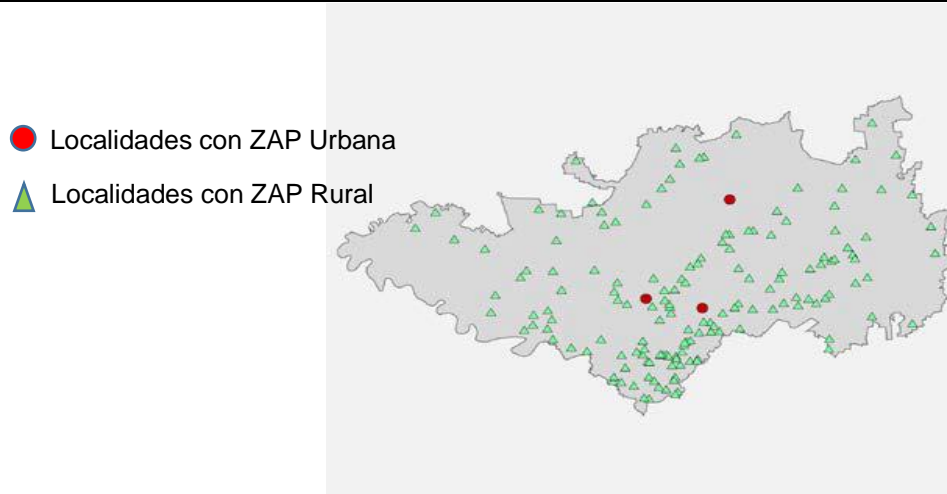
Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 31.86% a 12.24%, lo que representa una reducción de 19.62 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, que cayó de 47.50% a 35.06%, lo que implica un decremento de 12.43 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (7,319 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 12,700 personas en 2010 a 5,381 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la alimentación y población con ingreso inferior a la línea de bienestar. Dichos indicadores se encuentran 22.36, 21.82 y 12.78 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por servicio de drenaje en la vivienda y carencia por rezago educativo.

Evolución de las carencias sociales y el ingreso 2010-2015

| INDICADOR | 2010 | 2015 |
|--------------------------------------|-------|-------|
| Rezago Educativo | 29.9% | 34.5% |
| Acceso a la Salud | 31.9% | 12.2% |
| Seguridad Social | 66.2% | 70.7% |
| Calidad y Espacios en la Vivienda | 29.4% | 21.8% |
| Servicios Básicos en la Vivienda | 46.2% | 62.5% |
| Alimentación | 34.5% | 50.9% |
| Población con Ingreso Inferior a LB | 81.0% | 73.9% |
| Población con Ingreso Inferior a LBM | 47.5% | 35.1% |

Zonas de Atención Prioritaria 2017



El municipio de Hueyapan de Ocampo es calificado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como zona de atención prioritaria rural; de sus 54 localidades, 51 se consideran rurales (de acuerdo a los criterios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)) y en ellas se concentra 70% de la población del municipio (29,251 personas). El porcentaje de habitantes en situación de pobreza en el municipio es de 71.8% (30,873 habitantes), de los cuales 44.4% se encuentran en pobreza moderada (19,125 personas) y 27.3% en pobreza extrema (11,748 personas).

La población con tres o más carencias sociales alcanza el 45.9% (19,754 personas) y las carencias que más afectan a la población, en orden de importancia, son: población con un ingreso inferior a la línea de bienestar (77.9%), carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda (47.5%), carencia por acceso a los servicios de salud (34.2%) rezago educativo (30.6%), carencia por la calidad y espacios de la vivienda (29.3%), y la carencia por acceso a la alimentación (26.1%).

Adicionalmente, la tasa de desempleo se ubica en 4.4% por arriba de la tasa media de la entidad federativa (3.7%). En 2010, el municipio se encontraba en situación de pobreza, con un 71.8% de su población, lo que equivale a 30,873 personas en esa condición; grado de desarrollo humano medio; grado de marginación alto y preocupante, se ocupa el lugar número 72 de 212 municipios, dentro del contexto estatal, lugar que ocupa en el contexto nacional es el 697 de 2,492 municipios en el país. El grado en rezago social está en nivel medio, ocupa el lugar 699 de 2,492 municipios en el país.

8. INFORMACIÓN SECTORIAL.

8.1. EDUCACIÓN

Las estadísticas en el municipio refieren que para la educación inicial hay 5 planteles, para la educación especial 1, 48 centros de educación, 63 para educación primaria, 32 secundarias, 1 plantel de nivel profesional técnico y 14 planteles de bachillerato, además de 1 plantel de educación para adultos. En todos los anteriores, se atiende a una población promedio de 12,103 alumnos.

Existe una tasa promedio de analfabetismo de un 22.2%. La plantilla de docentes es de 624 quienes atienden a un total de 812 grupos. De la población de 15 años y más, 9,233 son analfabetas (22.2%); 17,740 (42.6%) no tienen la primaria completa y 25,627 (61.5%) no tiene educación básica completa. Asimismo, entre la población de 6 a 14 años de edad, hay 2,292 niños que no asisten a la escuela.

Finalmente, el grado promedio de escolaridad del municipio es de 6.0 años, lo que está por debajo de la media estatal (7.7 años). De acuerdo a una encuesta en el municipio, hasta el nivel medio superior (bachillerato) es viable el estudio, pero se considera que la oferta educativa no es adecuada porque se requiere ampliar el bachillerato y abrir estudios superiores (licenciaturas y técnica). Las condiciones de las aulas en las escuelas se consideran como “regulares”, los baños como “muy mal” y el equipamiento como “pésimo”, mientras que los laboratorios, talleres y canchas deportivas de la mayoría de las escuelas requieren de rehabilitación y mantenimiento.

8.2. SALUD.

La estadística señala que el municipio cuenta con 11 unidades médicas de consulta externa (1er. nivel) y 11 casas de salud coordinadas por la SSA; no se observan unidades de hospitalización general (2° nivel) ni de hospitalización especializada (3er nivel), no hay quirófanos en el municipio. De una población de 41,649 personas, 20,491 (49%) no son derechohabientes de alguna institución médica pública; en el municipio, hay 10 médicos y técnicos en salud por cada 10 mil habitantes, proporción muy inferior a la media estatal (20 médicos y técnicos en salud por cada 10 mil habitantes) y al mínimo señalado por la Organización Mundial de la Salud para cumplir con los

compromisos del Milenio (23 médicos y técnicos de salud por cada 10 mil habitantes).

Uno de los grandes problemas que afectan a la población del municipio de Hueyapan de Ocampo, son las diversas afectaciones en materia de salud que van desde la degeneración de alguna parte funcional del cuerpo hasta padecimientos patológicos difíciles de detectar y que pueden mermar el funcionamiento del sistema nervioso, psicomotor, entre otros, disminuyendo así el desarrollo y desenvolvimiento de las personas en la sociedad, es por ello la necesidad de implementar el programa de unidades básicas de rehabilitación, que brinde apoyos funcionales a personas con algún tipo de discapacidad, o con alguna parte del cuerpo que no les funcione correctamente y necesite de algún aparato, equipo o herramienta terapéutica para el buen funcionamiento del cuerpo humano, cabe mencionar que aún no es suficiente la credencialización para la atención de adultos mayores con la finalidad de que por medio de convenios realizados por parte del DIF municipal, ellos puedan obtener servicios médicos, descuentos en transporte, agua, predial, entre otros.

Así mismo, resulta necesario atender y promover la activación física entre la población Hueyapense, pues por un lado la obesidad es un problema latente que bien puede abatirse desde la promoción deportiva en los menores principalmente. Además, es prescindible apoyar a aquellos atletas que destacan por su calidad en el deporte, a fin de dotarlos de condiciones y herramientas para posicionarse en mejores niveles de competitividad en diferentes disciplinas deportivas.

8.3. VIVENDA Y SERVICIOS PUBLICOS.

Total de viviendas particulares habitadas: 11 073,

Promedio de ocupantes por vivienda: 3.8, se excluyen las viviendas sin información de ocupantes y su población estimada.

Viviendas con piso de tierra: 31.4%, de cada 100 viviendas, 31 tienen piso de tierra, 69 de cuentan con drenaje y 3 cuentan con internet.

En la zona urbana la calidad de las viviendas es buena, mientras que en la zona rural es deplorable; del total de la población 12,620 habitantes (29.3% de 41,649 personas) carecen de espacio en sus vivienda y de buena calidad

en las mismas; del total de viviendas (11,073), en 4,222 (38.1%), las personas viven con algún nivel de hacinamiento. Alrededor de 3,478 viviendas (31.4% del total), no disponen de agua potable, la cobertura de las viviendas en la zona urbana se califica como “aceptable”, y en la zona rural como “inexistente”; las viviendas que no disponen de sanitario suman 594, lo que representa el 5,4% del total; el 3.8% de las viviendas, (418) no cuenta con suministro de energía eléctrica. De acuerdo a la encuesta, el suministro de energía eléctrica es excelente tanto en las zonas urbanas como rurales; hay 3,473 viviendas con piso de tierra, lo que representa el 31.4% del total; en el 2000, el 65.5% de los hogares, fue clasificado con techos inseguros, de acuerdo a estimaciones, este porcentaje podría representar en 2019, con un margen de error de +/- 5.5, lo que equivaldría a un rango de 6,644 a 7,861 viviendas con techos inseguros.

En materia de servicios básicos, se cuenta con 304 fuentes de abastecimiento de agua, con un volumen promedio de 8.5 mil metros cúbicos extraídos, con 43 sistemas de agua potable, 7,949 tomas domiciliarias de agua potable, 3 sistemas de drenaje y alcantarillado, solo 3 localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado, 11,834 tomas instaladas de energía eléctrica y solo 58 localidades con el servicio de energía eléctrica.

8.4. ALUMBRADO PÚBLICO.

El alumbrado público en el municipio de Hueyapan de Ocampo, desde hace 2 años, se registran 3654 luminarias, de las cuales 475 se encuentran en la cabecera municipal y funcionando solamente 430, el resto presenta fallas diversas. El mismo problema, se presenta en las comunidades donde hace falta alumbrado público y de las luminarias existentes, el 40% no funcionan.

El alumbrado del municipio se encuentra integrado por diferentes tipos de luminarias, principalmente por lámparas de vapor de sodio de alta presión. Otros de los problemas que afecta el alumbrado público son las tormentas eléctricas y la variación de voltaje en la energía eléctrica; así como también, el personal que se encarga de dar mantenimiento al servicio no cuenta con el parque vehicular necesario para laborar, lo que crea inseguridad para realizar su trabajo.

8.5. DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

En el municipio el servicio de drenaje se ha constituido en uno de los principales problemas, ya que la desatención durante tantos años ha provocado que los pocos lugares donde hay este servicio, se encuentre saturado ya que no tiene a donde hacer sus descargas como pasa en las comunidades de Cuatotolapan, Juan Díaz Covarrubias, Coyolito, Soconusco, Santa Catalina y en la cabecera municipal, donde la red de drenaje fue construida hace 5 años con tubería de 8 pulgadas. En el municipio de Hueyapan de Ocampo hay 11.073 viviendas, de las cuales, solamente el 50.00% cuenta con el servicio de drenaje, siendo el destino de desalojo: fosas sépticas y en algunos casos a las cuencas de los ríos.

Respecto a la red de alcantarillado, ésta se encuentra sin funcionar correctamente, ya que se encuentra tapada o con azolve en tramos diversos, o no se contempló el dejarlas en correcto funcionamiento tras alguna pavimentación realizada; lo anterior, causa en la época de lluvia, que el agua pase al interior de algunas casas, se están haciendo los levantamientos necesarios contemplando todo esto para que poco a poco le vayamos dando la solución a todos estos problemas. Actualmente, no existe una planta de tratamiento que funcione como tal.

8.6. AGUA POTABLE.

En el municipio todas las comunidades cuentan con agua potable. En cuanto a agua potable, se tiene registrado que el 31.41% de las viviendas del municipio no están conectadas a la red pública de agua entubada, algunas se abastecen de pozos artesanos principalmente en las comunidades de la zona alta, el resto de la población cuenta con un sistema de agua potable proveniente de “ojos de agua”, que por gravedad pasa a una cisterna con capacidad de almacenaje de 30,000 litros y de ésta se distribuye a los domicilios de las colonias que son de nueva creación, mediante una la red de agua potable; este servicio, se proporciona cotidianamente en algunas comunidades, por algunas horas. El cobro de este servicio en algunas comunidades donde hay convenio se realiza en una oficina de recaudación dependiente de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.

En 21 comunidades de la parte baja del municipio, el agua se obtiene de pozos profundos y es bombeada a los tanques elevados, distribuyéndose por gravedad a las diferentes comunidades, quienes pagan solamente el consumo eléctrico y el mantenimiento lo hace la misma población.

8.7. PANTEONES.

Los panteones con mayor extensión en el Municipio son cuatro, el primero en Estación Cuatotolapan, el segundo en San Ángel, el tercero en Juan Díaz Covarrubias y el cuarto en la cabecera municipal; 3 de ellos, presentan una problemática de saturación. Hay 11 comunidades que tienen su propio panteón de las cuales 4 comunidades prestan el servicio a las comunidades vecinas.

8.8. ESPACIOS PÚBLICOS.

El municipio de Hueyapan de Ocampo cuenta con parques en las comunidades de: Cuatotolapan, Norma, Chacalapa, Pueblo Nuevo, La Palma, Santa Catalina, Juan Díaz Covarrubias, Zapoapan, Loma de Oro, El Sauzal, La Gloria, Santa Rosa Cintepec, Los Mangos, y Hueyapan de Ocampo, los cuales no tienen un mantenimiento constante, no hay personal para su limpieza y retiro de residuos sólidos, que la gente tira porque no hay botes recolectores de basura para depositarlos. Las áreas verdes carecen de un servicio de poda y riego oportuno. Por otro lado, no hay áreas de recreación para los niños, las áreas de esparcimiento son contadas y las que hay están en malas condiciones lo que provoca accidentes al momento de que los infantes hacen uso de ellas.

Las encuestas realizadas, señalan que los espacios públicos, en general, se encuentran en “malas condiciones” y las condiciones de las calles y avenidas de la cabecera municipal son “deplorables”.

8.9. SEGURIDAD Y GOBERNANZA.

El personal de Seguridad Pública del municipio de Hueyapan de Ocampo está integrado por una plantilla de 49 policías municipales, de los cuales 11 son certificados, contando con 3 unidades automotoras para vigilar las localidades del municipio. La Comandancia Municipal se encuentra dentro de las instalaciones del H. Ayuntamiento, y cuenta con dos celdas preventivas donde se aíslan a las personas que cometen alguna infracción cívica o administrativa.

La principal problemática que afecta a la población es el robo a casa habitación y asalto a mano armada.

El municipio, desde hace algún tiempo tiene un elevado índice de violación a garantías individuales, no solo por la delincuencia que viola derechos fundamentales de la población, sino por mujeres que sufren violencia y maltrato intrafamiliar, y que forman parte de un sector vulnerable. Asimismo, hay situaciones que ponen de manifiesto que no se han respetado derechos fundamentales por las administraciones anteriores, creando una necesidad fehaciente de vigilar, proteger y garantizar a la población en general en este tema.

El municipio cuenta con 21 oficinas públicas entre las cuales están oficinas de correos, agencias, expendios e instituciones públicas.

En el municipio de Hueyapan nos encontramos también con problemas que atentan con nuestro futuro, pues la población infantil y adolescentes, desafortunadamente enfrenta en forma cada vez más frecuente situaciones de abuso y de abandono, los jóvenes se distraen con las adicciones y los embarazos no planeados, que hacen que interrumpen sus estudios y delinchan por no tener un cierto nivel de estudios que les permita tener un trabajo digno. Los niños sufren de abandono, por situaciones de violencia intrafamiliar. Situaciones que requieren de toda nuestra atención y de pronta respuesta.

8.10. MOVILIDAD URBANA.

La movilidad se conceptualiza en los desplazamientos origen-destino, ya sea por medios de transporte motorizados o no motorizados, particulares o colectivos, haciendo referencia a la clasificación general de los modos de transporte que una persona puede utilizar para trasladarse de un lugar a otro.

Las vías de comunicación y transportes son de vital importancia en nuestro municipio, se cuenta con una red carretera de 70.0 kilómetros, de los cuales 42 son pavimentados y 28 revestidos, estando en “pésimas” condiciones; asimismo, se cuenta con un troncal federal pavimentado y carreteras alimentadoras estatales revestidas; la red carretera de caminos rurales es de 28 km revestidos, en condiciones “pésimas”. En materia de telecomunicaciones, el municipio cuenta con 1 oficina de telégrafos, 2 oficinas postales y, de las 54 localidades que lo conforman, sólo 17 tienen servicio de

telefonía rural; asimismo, solo 6 localidades cuentan con Centro Comunitario Digital, por lo que, de acuerdo a la encuesta, el nivel de cobertura del servicio de Internet en la cabecera municipal es prácticamente muy bajo, y señala que se requiere en las escuela de todo el municipio. Por otra parte, de 11,073 viviendas, 1,983 (18%) cuentan con servicio de telefonía fija, 721 (7%) tienen computadora y 368 (3%) cuentan con servicio de Internet; asimismo, hay 1,561 viviendas (14%) que no disponen de ninguna tecnología de la información y la comunicación.

Asimismo, es importante señalar que el parque vehicular del municipio está integrado con camiones compactadores de basura, los cuales se utilizan para limpia pública en la cabecera municipal y en algunas comunidades aledañas a esta, 2 ambulancias que están al servicio del DIF Municipal y a la Dirección de Protección Civil, una patrulla, 2 unidades pick up a cargo del DIF Municipal y una camioneta pick up de 3 toneladas que tiene diferentes usos, mismos que están en funciones todos los días del año y a disposición de las diligencias del Ayuntamiento y para el servicio a la comunidad.

8.11. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

El municipio cuenta con una superficie de 711.6 Km² donde predomina la producción de maíz, caña de azúcar, frijol, estropajo, café, pimienta, litchi, y palma de aceite, con aproximadamente 27,361 hectáreas, además de 52,000 hectáreas dedicadas a la ganadería tradicional (extensiva) de bovinos de carne y leche. El sector rural presenta la actividad más importante, la mayoría de los productores tiene sistemas de producción básicos con poca tecnología, y escasa industria agropecuaria, sin embargo, se cuenta con un buen potencial ya que los productores están habituados a tener forma de vida rural agrícola y pecuaria, además la cercanía con el mercado que presenta la creación de un centro de acopio para el cultivo del maíz y un centro de acopio para ganado bovino de doble propósito.

En el municipio la limitante para llevar a cabo una transformación benéfica en este rubro, es el recurso financiero, que permita a los productores ser autosustentables, además de la capacitación en la actualización de tecnología agropecuaria; situación que puede ser subsanada si consideramos que el municipio está ubicado cerca de instituciones con dicho perfil.

El índice de unidades de comercio y abasto por habitante es mayor a la media estatal, lo que señala un desarrollo del sector, sin embargo, el municipio presenta un índice de sucursales bancarias por habitante en cero, lo que significa, además de una nula cobertura de servicios financieros, un desarrollo incipiente del municipio. La encuesta considera en primer plano la actividad comercial para promover el desarrollo del municipio.

Para llevar a cabo una transformación fructífera en el municipio que permita que los productores sean autosustentables, tiene que ver con financiamientos y capacitación en la actualización de tecnología. Por lo cual, es necesario implementar acciones de mejora en pro de crear, fortalecer y desarrollar proyectos productivos en la población.

8.12 MEDIO AMBIENTE.

En cuanto a “Biodiversidad”, el municipio cuenta con bosques Zona Serrana” cuya reforestación se lleva a cabo con el suministro de árboles de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y no cuenta con programa de pago por servicios ambientales; se tiene otro ecosistema que es reserva ecológica “La Biósfera de Los Tuxtlas”.

Respecto al “Manejo del agua”, las condiciones de cuencas hidrológicas, mantos freáticos y el agua se califican como “pésimas” y la de los ríos de “aceptables”; por otra parte, el municipio no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales; el porcentaje de drenajes conectados a los colectores es de 0%, y no se cuenta con planta potabilizadora de agua. En cuanto al rubro de “Manejo de residuos sólidos”, el municipio no cuenta con relleno sanitario y deposita su basura en un terreno a cielo abierto a 10 km de distancia de la cabecera municipal, el relleno es operado por el H. Ayuntamiento.

8.13 TURISMO Y EMPLEO.

En el municipio de Hueyapan de Ocampo las cifras hablan de una tasa de desempleo ubicada en 4.4% por arriba de la tasa media de la entidad federativa (3.7%). No existe una difusión de la cultura e identidad de tipo prehispánico; no hay suficiente promoción y mejoría en las zonas y lugares atrayentes del municipio, en vías de fortalecer el turismo en esta región.

8.14. POBLACIÓN INDÍGENA.

La población indígena en el municipio de Hueyapan de Ocampo, cuya lengua es Popoluca, ha sido notoriamente abandonada. Existen carencias en los servicios básicos y quienes cuentan con ellos, no los tienen con la calidad suficiente; hay caminos en mal estado y deficiencias en el tema agrícola. En materia de salud, hay comunidades indígenas que tienen que recorrer largos caminos para llegar a los centros de salud de la secretaria de Salud, clínicas o Unidad Médica Rural. Las escuelas son escasas en estas zonas, las cuales son insuficientes en mobiliario, equipo y materiales didácticos, reflejándose rezagos que limitan la impartición de una educación de calidad para este sector de la población.

9. PROSPECTIVA

Hueyapan de Ocampo, Veracruz, es un recinto de tradiciones y costumbres ancestrales del estado, sus habitantes merecen incorporarse en la dinámica del Estado, que se integra en este país que se transforma aceleradamente; esta generación se ve obligada a aprovechar la era del conocimiento y el desarrollo tecnológico. El siglo XXI presenta un amplio horizonte de posibilidades pero también de grandes retos.

La transformación de la vida actual exige encontrar mejores alternativas de solución a los problemas recurrentes de la sociedad; de ello depende la calidad de vida de las familias Huayapenses. Éste es el gran desafío que pueblo y gobierno debemos enfrentar con responsabilidad; para ello asumimos con firmeza los retos de encabezar la gestión municipal. Como conclusión de la descripción diagnóstica en cada apartado, se realiza un resumen que identifica las principales condiciones claves que servirán de fundamento para la construcción de la estrategia, esto es, la construcción de la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Como una estrategia de recolección y fuentes de información, se integra el apoyo de las autoridades auxiliares, de las principales instituciones educativas, representantes del sector social y gracias a las reuniones con los ciudadanos del pueblo con su participación y propuestas, se complementaron los elementos del diagnóstico derivado de la problemática y potencialidades, lo que concluyó con la integración del este Plan de Desarrollo.

10. ANÁLISIS FODA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

El análisis FODA es una herramienta de planificación estratégica, diseñada para realizar un análisis interno (Fortalezas y Debilidades) y externo (Oportunidades y Amenazas) de un ente.

Desde este punto de vista, el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) es una herramienta que conforma un cuadro de la situación actual de un territorio o municipio, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso y en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos, las políticas a formular y los proyectos a priorizar.

| CONCEPTO | FORTALEZAS | OPORTUNIDADES | DEBILIDADES | AMENAZAS |
|---------------------------|--|--|--|--|
| GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL | <ol style="list-style-type: none"> 1. Práctica del tequio en la comunidades 2. Nuestras fiestas patronales 3. Conservamos nuestras tradiciones y costumbres 4. Se cuenta con los servicios básicos educativos y de salud. 5. Contamos con infraestructura básica 6. Nuestra gastronomía 7. Nuestros monumentos históricos (iglesia). 8. Existencia de medios de transporte 9. Nuestra gente 10. Contamos con terrenos disponibles para la producción | <ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de programa federales y estatales (Oportunidades, 60 y más, DIF, Piso firme, Alianza para el campo, etc.) 2. Participaciones municipales (ramo 28 y 33). 3. Existencia de apoyos de organizaciones no gubernamentales. 4. Presencia institucional, Capacitación por parte de dependencias a las autoridades municipales. 5. Programas de Bienestar Social del Gobierno del Estado. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desorganización productiva 2. Falta de fuentes de empleo y mano de obra mal pagada 3. Falta de asesoría técnica 4. Infraestructura productiva mínima 5. Violencia intrafamiliar 6. Caminos en malas condiciones. 7. Servicios de comunicación insuficientes¹ | <ol style="list-style-type: none"> 1. Politización de los programas gubernamentales. 2. Alza de precios de los productos de la canasta básica. 3. Falta de difusión de los programas de las instituciones del gobierno. 4. Falta de mercados y bajos precios de los productos. 5. La aculturación provocada por los migrantes. 6. La inseguridad y la Violencia. |

| | | | | |
|---------------------|---|--|---|---|
| | de productos agrícolas. | | | |
| EDUCACIÓN Y CULTURA | <p>1. El gobierno del estado impulsa diversos programas para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios; el municipio cuenta con una variada planta física que incluye en el nivel básico 48 centros de educación, 63 primarias que comparten las mismas instalaciones (1 de turno matutino y 1 vespertina) y 32 secundarias.</p> <p>2. En el nivel medio, cuenta con 14 Bachilleratos y en el nivel técnico superior con un plantel</p> <p>3. Además de 5 planteles de educación especial y 1 de educación para adultos.</p> | <p>1.El municipio cuenta con un amplio potencial de Jóvenes que se están incorporando a la edad productiva, por lo que si se les dota de oportunidades educativas y empleo, se fortalecerá su desarrollo económico y social.</p> <p>2. Se considera indispensable gestionar la construcción de sanitarios, aulas, laboratorios de cómputo, etc. en las instituciones educativas, así como instrumentar un Programa de Becas para alumnos destacados.</p> <p>3. Gestión de desayunos escolares en escuelas de nivel básico.</p> <p>4. Se tiene el compromiso de generar un Programa de Fomento a las Tradiciones</p> <p>6. Se cuenta con el compromiso de Organizar una Campaña de Rescate de Valores Cívicos Ciudadanos.</p> <p>7. Existe en la comunidad ciudadanos (ancianos) que impartan clases de nuestra lengua indígena a las presentes y futuras generaciones.</p> | <p>1. El ritmo de crecimiento de los servicios de educación media superior es insuficiente para hacer frente a la intensificación de la demanda.</p> <p>2.No se cuenta con muchos recursos para incentivar a mayor escala.</p> <p>3. El proceso de crecimiento de población y la inmigración, trae como consecuencia, entre otras cosas, una pérdida de valores cívicos, que se requieren recuperar.</p> <p>4.Se necesita la enseñanza y difusión de nuestras tradiciones y de nuestra lengua indígena, en la niñez y en la juventud.</p> | <p>1. En el municipio habita una población mayoritaria cuyos ingresos son menores al salario mínimo, lo que genera que los jóvenes que se incorporan a la edad productiva busquen alternativas de ingreso para complementar el ingreso familiar, lo que los obliga en la mayoría de los casos a abandonar la escuela.o a emigrar para conseguir oportunidades que no tienen en su tierra natal.</p> |

| | | | | |
|----------------------------------|---|--|--|--|
| <p>SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</p> | <p>1. En materia de Salud, se cuenta con 11 unidades de consulta externa y 11 casas de salud en el municipio.</p> <p>2. Por su parte en asistencia social, se cuenta con el apoyo de programas institucionales.</p> | <p>1. Por su posición geográfica, la población se dirige hacia los municipios aledaños cuando requiere de servicios de atención especializada y hospitalización. Por lo que se prevé gestionar medicamentos especializados para la unidad médica del municipio y sus agencias.</p> | <p>1. Se cuenta con 10 médicos por cada 10,000 habitantes lo cual imposibilita que el servicio sea eficaz, eficiente y por consiguiente de calidad.</p> <p>2. Desnutrición</p> <p>3. La unidad médica de salud en el municipio cuenta con un equipamiento deficiente y además con la falta de médicos de planta en la comunidad.</p> | <p>1. Los recursos destinados a la Asistencia Social, son insuficientes para atender la cobertura cada vez más amplia de población vulnerable.</p> <p>2. Servicios de salud inadecuados.</p> |
| <p>SERVICIOS PÚBLICOS</p> | <p>1. En agua potable, se cuenta 304 fuentes de abastecimiento, 43 sistemas de agua, 7,949 tomas domiciliarias y 3 sistemas de drenaje y alcantarillado, para la atención de la demanda.</p> <p>2. La cobertura de electrificación del municipio es de 11,834 tomas de energía eléctrica.</p> <p>3. En materia de Alumbrado público; se cuenta con 3,654 luminarias de las cuales 475 están en la cabecera municipal.</p> <p>3. En cuanto a limpia, recolección y disposición de desechos. Se tiene el 30 % de cobertura de</p> | <p>1. Los períodos de lluvias en la Región son regulares.</p> <p>2. Se puede aprovechar el agua de lluvia para su almacenamiento y potabilización o recarga de mantos freáticos mediante pozos de absorción.</p> <p>3. El agua negra debe ser tratada y utilizada para el riego y generación de áreas verdes, lo que evitará tolvaneras y generar un ambiente urbano agradable.</p> <p>4. En cuanto al alumbrado público la conformación de comités ciudadanos ha ampliado la capacidad de gestión con el estado y el apoyo de la CFE que es la prestadora del servicio</p> <p>5. Con lo limitado de espacios físicos, el municipio tiene que integrarse territorialmente para</p> | <p>1. El agua potable es utilizada en los asentamientos humanos, y en cuanto su distribución, el servicio es insuficiente y deficiente. El 31.4% de las viviendas no están conectadas a la red de agua pública.</p> <p>2. El servicio de drenaje solo cubre el 50% de lo requerido.</p> <p>3. Solo se cuenta con un tiradero municipal a cielo abierto, el cual en su manejo ecológico presenta carencia de reglamentación específica.</p> <p>4. En materia de panteones estos ya son insuficientes debido al alto índice de mortalidad.</p> <p>5. Se carece de un carro recolector de basura (diversos) y recolector de PET (plástico).</p> <p>6. El 40% de las luminarias o funcionan.</p> | <p>1. El agotamiento de los mantos freáticos no es inversamente proporcional a la recarga y calidad de los mismos. Lo que originará el agotamiento del recurso en un período aproximado de 15 años.</p> <p>3. La falta del sistema de drenaje origina directamente la contaminación de los mantos freáticos.</p> <p>4. Los recursos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público, continúan siendo insuficientes.</p> <p>5. Lo anterior pone en riesgo la seguridad pública de la población, al generarse hechos delictivos al amparo de la oscuridad de la noche.</p> <p>6. Al no contar con</p> |

| | | | | |
|--------------------------|---|---|---|--|
| | <p>atención del servicio, con carros compactadores de basura.</p> <p>5. Existe la disposición de las instituciones educativas y de los servidores públicos municipales para coadyuvar en campañas permanentes de limpieza.</p> <p>6. En panteones; la existencia de 4 panteones.</p> <p>7. Las calles están pavimentadas en el centro del municipio.</p> | <p>contar con un espacio para establecer un relleno sanitario que cubra las necesidades de depósito de basuras.</p> <p>6. . La topografía de la zonas urbanas permite la construcción de sistemas de transporte colectivo menos dañinas al medio ambiente.</p> | | <p>espacio para el destino final de las basuras, se padecerá una crisis ecológica, al carecer de un relleno sanitario ecológicamente apropiado y de un sistema de reciclado.</p> <p>7. Los trasportes carecen de instalaciones apropiadas para la atención del servicio, como terminales y patios de servicio.</p> <p>8. Invasión y sobresaturación de rutas, conflictos entre organizaciones de transporte, irregularidad en el servicio, falta de vigilancia de la salud y de capacitación a operadores.</p> |
| <p>ABASTO Y COMERCIO</p> | <p>1. Se cuenta con un comercio tradicional que atiende un 55% de la población.</p> <p>2. En el municipio predomina la producción de maíz, caña de azúcar, frijol, estropajo, café, pimienta, litchi, y palma de aceite, con aproximadamente 27,361 hectáreas, además de 52,000 hectáreas dedicadas a la ganadería tradicional de bovinos de carne y leche.</p> | <p>1. Los esquemas de organización de mercado público que debidamente coordinados pueden coadyuvar al mejoramiento del esquema de abasto de la población.</p> <p>2. Además la cercanía con el mercado que presenta la creación de un centro de acopio para el cultivo del maíz y un centro de acopio para ganado bovino de doble propósito.</p> | <p>1. El comercio mantiene rezagos en la operación, equipamiento, higiene y técnicas de comercialización</p> <p>2. La mayoría de los productores tiene sistemas de producción básicos con poca tecnología, y escasa industria agropecuaria.</p> | <p>1. La insuficiente infraestructura de mercado público, y falta de control del ambulante que operan en el municipio que es el sector de abasto popular más representativo.</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | <p>3. El sector rural presenta la actividad más importante ya que cuenta con buen potencial debido a que los productores están habituados a tener forma de vida rural agrícola y pecuaria,</p> | | | |
| <p>FINANCIAMIENTO O PARA EL DESARROLLO</p> | <p>1. El municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: * Los propios que provienen de la recaudación que realiza la tesorería municipal de sus contribuyentes, *Las participaciones que recibe de la federación y el estado, por el sistema de coordinación fiscal y *Los ingresos extraordinarios.</p> | <p>1. Se requiere un mayor esfuerzo para desarrollar programas que impulsen la captación de ingresos propios. 2. Simplificar y modernizar la administración municipal, a fin de elevar la recaudación ampliando la base de contribuyentes, con una mayor eficiencia y un esquema adecuado de incentivos que promuevan la cultura de cumplimiento de las obligaciones. 3. Diseñar mecanismos sencillos y viables que estimulen la incorporación de las actividades de la economía informal. 4. Promover la actualización de precios y tarifas del sector público para que reflejen los costos reales en los servicios. 5. Mejorar la calidad del servicio al contribuyente. 6. Se cuenta con el recurso</p> | <p>1. La asignación de participaciones federales, es inequitativa conforme a la población que realmente existe en el municipio, así como al grado de marginación y pobreza extrema que padece.</p> | <p>1. El desarrollo integral de municipio se verá disminuido sustancialmente, sobre todo por el grado de marginación y pobreza extrema que padece el municipio.</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | humano para actualizar los padrones y sistemas de recaudación. | | |
|--|--|--|--|--|

11. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

11.1. OBJETIVOS

1. Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, los conceptos que deba percibir el ayuntamiento, según las disposiciones legales, fortalecimiento los ingresos propios, incrementando la recaudación municipal con mecanismos que fomenten el cumplimiento de obligaciones fiscales ciudadanas, reduciendo niveles de rezago y orientado los recursos en obras y servicios que atiendan la demanda social y coadyuvar una estabilidad financiera sólida.
2. Proporcionar información con oportunidad a los ciudadanos a través de la Unidad de Acceso a la Información Municipal, para consulta y análisis a través de los distintos canales de información (tableros de información, mesas de información o internet); además de ejercer la rendición de cuentas y así fortalecer a los Órganos de Control competentes.
3. Crear herramientas internas que permitan un eficaz flujo de información y comunicación.
4. Fortalecer los ingresos municipales a través de incrementar la recaudación del impuesto predial, actualizar el padrón de contribuyentes y mejorar la eficiencia administrativa.
5. Presentar el informe mensual y semestral de recaudación de ingresos y recuperación fiscal.
6. Exponer a la comunidad la importancia del cobro de derechos, para coadyuvar a mejorar la calidad de vida.
7. Renovación y actualización a los Reglamentos de Comercio, y Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas

8. Brindar capacitación a los servidores públicos y empleados del municipio sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos, a fin de que presten un buen servicio en un marco de respecto a los mismos; además de mantener informada a la sociedad en general en materia de derechos humanos.
9. Operar un sistema informático actualizado para el cobro de los ingresos y digitalizar la documentación histórica catastral: avisos de traslados de dominio, formatos de fusión-subdivisión, imágenes de fachadas, planos de predios y planos de fraccionamientos.
10. Contar con un Sistema Informático de Recaudación eficiente y Establecer un programa de capacitación para el personal.
11. Establecer los valores reales del suelo a través del sistema catastral, integrando los predios irregulares al padrón catastral, actualizando en forma anual.
12. Incrementar el padrón de comercios establecidos y actualizar el Manual de Procedimientos de Catastro.
13. Asegurar que el gasto público cumpla con en el Presupuesto de Egresos a través de la integración y seguimiento del presupuesto por programas; con un estricto control del uso racional de los recursos humanos, físicos y financieros.
14. Establecer el presupuesto del programa, mensual y su revisión al mes de su aplicación, integrando la información contable-presupuestal, y estableciendo un Sistema Informático Contable eficiente y confiable para la toma de decisiones
15. Control y seguimiento de los gastos públicos municipales y elaborar el Informe mensual de atención y seguimiento a los resultados de fiscalización.
16. Disminuir de manera gradual la deuda pública municipal y los intereses generados al menos un 25% de la deuda pública municipal por año.
17. Establecer criterios y políticas para consolidar el seguimiento y control del gasto público municipal.

18. Fortalecer la seguridad pública en el municipio, generando acciones de prevención y combate al delito, a fin de lograr que la ciudadanía viva en un marco de tranquilidad y confianza.
19. Brindar en forma oportuna, el auxilio y la ayuda necesaria para evitar daños mayores a la población en general, en caso de algún siniestro o por la afectación de algún fenómeno perturbador.
20. Implementar una cultura de protección a los derechos humanos mediante la difusión de los mismos; así como atender quejas presentadas en contra de servidores públicos municipales que atenten con los derechos del ciudadano. Se proponen la concertación de acciones de promoción y defensa de los derechos humanos mediante pláticas, conferencias, capacitaciones, mesas redondas, y campañas de información dirigidas a niños, mujeres, migrantes, trabajadores, maestros y servidores públicos.
21. Proteger a los derechos fundamentales de las mujeres, motivando ambientes de respeto hacia las mismas en el entorno social y familiar en que se desenvuelven, implementando campañas de información sobre los derechos de las mismas, además de brindarles la asesoría jurídica que requieran.
22. Promover y concientizar la equidad de género entre la población en todos los niveles económicos, sociales, políticos y educativos, mediante jornadas de difusión, pláticas y spots informativos en las diversas localidades del municipio.
23. Contribuir a una formación educativa, cultural y de valores en los niños y jóvenes del municipio y sus localidades rurales, que les permita desarrollar sus capacidades para participar en la construcción de la sociedad, para abatir el analfabetismo, deserción escolar y el rezago educativo.
24. Establecer actividades físicas y organizadas que permitan mejorar y preservar la salud física y mental en los niños, jóvenes y adultos y obtener desarrollo social, ético e intelectual.
25. Mantener a la vanguardia según se actualicen los sistemas de producción e industrialización agropecuaria en todos los estratos del municipio, para satisfacer la demanda de los productores. Lo anterior, para crear productos con reconocimiento regional y estatal por la calidad de los mismos, la

generación de empleos, el bienestar de los productores y trabajadores sin alterar el entorno medio ambiental.

26. Identificar y llevar a cabo, los proyectos, obras y acciones regionales en materia de desarrollo urbano, vialidad, transporte, infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica, equipamiento regional, desarrollo económico y de protección y conservación del medio ambiente entre otras. Lo anterior, para consolidar la obra pública que permita establecer y mantener mecanismos óptimos que ayuden a generar resultados, beneficiando a la ciudadanía en un tiempo determinado.
27. Ejecutar obras de infraestructura prioritaria, que permita reducir los índices de rezago en desarrollo urbano, impulsando la participación de las comunidades en su definición, así como su vigilancia durante el proceso de construcción de las mismas
28. El H. Ayuntamiento, concertará con los Gobiernos Estatal y Federal, recursos para las acciones obras públicas y programas en favor de la sociedad Hueyapense; a través de convenios de coordinación, colaboración y concertación, de los programas siguientes, enunciados no de manera limitativa:
29. Combatir el problema de la pobreza, implementando acciones a través del apoyo de los programas federales, con la firme intención de lograr que los habitantes del municipio alcancen un mejor nivel de vida.
30. Durante la Administración Pública Municipal, se deben mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, en el rubro de salud, por lo anterior, se implementarán programas preventivos, de mejora de la calidad y cobertura de los servicios de salud, para impulsar el crecimiento y desarrollo que el municipio requiere en la materia.
31. Realizar proyectos productivos viables que impulsen el desarrollo económico, a partir de células productivas bien conformadas que tengan como fin la creación de empleos.
32. Implementar acciones que reflejen un aumento en el número de empleos.
33. Lograr el progreso del comercio en el municipio, partiendo del apoyo al comercio informal para incorporarlo en el marco de los reglamentos de la

materia, buscando su progreso, así como el de los demás comercios en aras de un crecimiento en general.

34. Fortalecer el turismo en la región, resaltando las zonas y lugares atractivos, promoviendo el mismo e implementando diversas acciones que tengan como fin el progreso del turismo en este municipio.
35. Garantizar el cuidado del medio ambiente, fomentando una cultura de no contaminación, de separación de residuos sólidos y de respeto a las normas que protegen y preservar el medio ambiente.
36. Que la población indígena del municipio de Hueyapan de Ocampo cuente con todos los elementos y posibilidades para su progreso social y desarrollo integral en el entorno en que se desenvuelve, implementando acciones que eleven su calidad de vida en los distintos ámbitos de economía, educación, salud, cultura, además y el fortalecimiento de su etnia una cultura y lengua.
37. Coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
38. Incrementar acciones en materia alimentaria, con esquemas de calidad nutricional adecuados a la población, proporcionando una dotación de despensas, raciones al día de desayunos fríos y orientación alimentaria a niños jóvenes y adultos mayores del municipio.
39. Brindar apoyo a personas con problemas de tipo motriz, alguna discapacidad o padecimiento de salud en general a través de la gestión ante el DIF Federal y/o el DIF Estatal, de tal manera que se puedan otorgar los apoyos funcionales requeridos y dar el seguimiento de su discapacidad a través de terapias en clínicas de rehabilitación; asimismo, en cuestión de enfermedades generales, brindar la atención médica, farmacéutica y canalización respectiva. Es digno de mención, que en materia de rehabilitación es necesario integrar al ambiente laboral a personas con capacidades diferentes.
40. Prevenir, atender y erradicar el abuso y la explotación sexual infantil en el municipio, garantizando el respeto a los derechos humanos de los beneficiarios y el interés superior del niño, usando como estrategias

centrales el fortalecimiento de los factores de protección y la disminución de los riesgos existentes en el entorno de las niñas, niños y adolescentes.

41. Trabajar con adolescentes por medio de una plática masiva facilitada por conferencistas del DIF Estatal a cargo del Programa Plan de Vida para los Adolescentes, llevando continuación a dicha conferencia con la aplicación del taller del mismo programa impartiendo por la psicóloga del DIF Municipal aplicado a adolescentes de niveles escolares, secundaria y bachillerato, al igual que pláticas impartidas a los padres de familia.
42. Poner bajo resguardo y protección a los menores de edad que se encuentren en peligro latente. En dicho albergue se recibirá asistencia alimentaria, jurídica, psicológica, médica y las demás pertinentes. Con apoyo a estudiantes que deseen brindar su servicio social, la población con posibilidades y deseos altruistas ofreciendo un servicio completo físico y psicológico a todo menor que sea necesario ayudar.
43. Disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que la jefatura de una familiar con niños o niñas entre 0 y 5 años de edad recae en una madre trabajadora o padre solo, prestando atención especial a los hogares cuya condición de pobreza impide contar con ingresos o con segundo ingreso, aumentando así las posibilidades de que estas familias incursionen sin preocupaciones en el campo laboral.
44. Efectuar en un 100% los operativos siguientes: Policía de Cuadra, Candado Seguro y Revisión de Cortinas, Retenes Itinerantes para detección de Droga, Armas y Vehículos Robados, Bares y Cantinas, Persuasivos Nocturnos de Grupos en Colonias, Caminata en Andadores y Paseos en Unidades Habitacionales, Mochila, Escuela Segura, San Valentín, Semana Santa, Día del Niño, 10 de Mayo, Grito de Independencia, Día de Muertos, Pago de Oportunidades, Pago a Pensionados, Pago de Aguinaldos, Anti Grafiti; y disminuir del índice delictivo en el municipio en un 50%.
45. Terminar el cuatrienio de la Administración Pública Municipal, sin adeudos.

11.2. METAS, INDICADORES Y PROGRAMAS.

| Metas/Programas | Unidad de Medida | Total es | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|--------------------|-------------|------|------|------|------|
| | | 2018 a 2021 | | | | |
| Modernización integral de la función pública municipal | | | | | | |
| Programa 1. Fortalecimiento de la hacienda pública | | | | | | |
| Presentar el informe semestral de recaudación de ingresos y recuperación fiscal | Informe | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Exponer a la comunidad la importancia del cobro de derechos | Campaña | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Contar con un Sistema informático de Recaudación | Sistema | 1 | 1 | - | - | - |
| Establecer un programa de capacitación para el personal | Programa | 2 | 1 | - | 1 | - |
| Definir el Padrón Catastral actualizado en forma anual | Padrón actualizado | 1 | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Actualizar el Manual de Procedimientos de Catastro | Manual actualizado | 1 | 1 | - | - | - |
| Establecer el presupuesto por programa mensual | Presupuesto | 45 | 9 | 12 | 12 | 12 |
| Revisar al mes la aplicación del presupuesto | Revisión | 48 | 12 | 12 | 12 | 12 |
| Elaborar el informe mensual de atención y seguimiento a los resultados de fiscalización | Informe | 45 | 9 | 12 | 12 | 12 |
| Establecer un Sistema Informático Contable | Sistema | 1 | 1 | - | - | - |
| Cubrir el 25% de la deuda pública municipal al año. | Deuda Pública | 100 % | 25% | 25% | 25% | 25% |
| Contar con el Manual de Contención del Gasto. anual | Manual | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Programa 2. Transparencia y rendición de cuentas | | | | | | |
| Impartir un curso semestral de capacitación en transparencia y acceso a la información | Cursos | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Establecer una revisión mensual que permita evaluar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en Ley | Revisión | 45 | 9 | 12 | 12 | 12 |
| Publicar en la tabla de avisos y medios autorizados el Informe Mensual de Transparencia | Informe | 45 | 9 | 12 | 12 | 12 |
| Estructurar una campaña para difundir el programa y estrategia de transparencia | Campaña | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Impartir trimestralmente seminarios, cursos y talleres para exponer la Ley de Transparencia | Evento | 16 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Programa 3. Comunicación y difusión de logros | | | | | | |
| Establecer un espacio radiofónico local | Espacio permanente | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Difundir mensualmente en medios de comunicación impresos y de radio los avances en la administración pública. | Informe | 45 | 9 | 12 | 12 | 12 |

| | | | | | | |
|---|-------------------------|------|-----|-----|-----|-----|
| Desarrollar una campaña de difusión semestral de las zonas turísticas del Municipio | Campaña | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Actualizar mensualmente el portal de internet | Actualización | 45 | 9 | 12 | 12 | 12 |
| Establecer un medio impreso oficial en el año | Impreso permanente | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Programa 4. Modernización del catastro | | | | | | |
| Integrar el informe semestral del estado del desarrollo urbano | Informe | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Desarrollar e impartir un taller semestral de capacitación | Taller | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Aumentar en promedio del 25% anual, la recaudación del impuesto predial | Porcentaje aumentado | 100% | 25% | 25% | 25% | 25% |
| Implementar una campaña anual de beneficios de regularización de predios | Campaña | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Desarrollar un sistema de información geográfica municipal | Sistema | 1 | 1 | - | - | - |
| Regularizar el 25% anual, de la superficie territorial del municipio | Porcentaje regularizado | 100% | 25% | 25% | 25% | 25% |
| Reducir un 50%, el tiempo de espera de cada trámite | Porcentaje Reducido | 50% | 15% | 15% | 10% | 10% |
| Seguridad pública, protección civil y derechos humanos | | | | | | |
| Programa 5. Prevención del delito | | | | | | |
| Realizar al año 3 campañas informativas entre la población especialmente sobre temas en materia de alcoholismo, drogadicción, robo, pandillerismo, violencia intrafamiliar y derechos humanos | Campaña | 12 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Realizar 2 Pláticas Escolares al año, dirigidas a estudiantes a fin de mostrarles lo que implica ser policía | Plática | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Implementación en este año 2018 del Bando de Policía y Buen Gobierno | Bando de Policía | 1 | 1 | - | - | - |
| Profesionalizar a los elementos policiacos con cursos y capacitación que incrementen la calidad en el ejercicio de sus funciones 3 veces por año. | Elemento certificado | 12 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Aumentar en un promedio del 20% las estadísticas actuales sobre la presentación de denuncias ante las autoridades correspondientes | Porcentaje aumentado | 20% | 5% | 5% | 5% | 5% |
| Aumentar el personal con 60 elementos policiacos | Elemento policiaco | 60 | 15 | 15 | 15 | 15 |
| Contar con un Comité Ciudadano, que se involucre directamente con el problema de seguridad pública, proponiendo soluciones viables | Comité | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Efectuar en un 100% 19 operativos, al año | Operativo | 76 | 19 | 19 | 19 | 19 |
| Disminución del índice delictivo en el municipio en un 50% | Índice disminuido | 50% | 10 | 12 | 13 | 15 |
| Realizar a los elementos policiacos, exámenes psicométricos, psicológicos, médicos, polígrafo, prueba de confianza, socioeconómico, y sociolaboral, 2 por año | Examen | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |

| | | | | | | |
|---|-----------------------|------|------|------|------|------|
| Implementar un Programa sobre depuración de elementos nocivos para la corporación policiaca por incumplimiento de su deber | Programa | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Programa 6. Protección civil y la reducción de riesgo de desastre | | | | | | |
| Realizar una capacitación bimestral, al personal encargado de la protección civil municipal | Curso | 24 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Realización del Atlas y del Manual de Riesgos, que incluya el registro e inventario de ductos, gasolineras, gacetas, depósitos de combustible, entre otras posibles amenazas, en coordinación con la Dirección de Comercio | Documento | 2 | 2 | - | - | - |
| Adquirir un equipo que mida 6 variables y una ambulancia | Equipo y vehículo | 2 | 1 | 1 | - | - |
| Certificar la capacidad de respuesta inmediata | Certificado | 1 | 1 | - | - | - |
| Impartir cursos semestrales en materia de protección civil, a la población | Curso | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Lograr el aseguramiento del 40% de inmuebles e infraestructura, a cargo de la Administración Pública Municipal | Porcentaje | 40% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| Contar con 20 albergues para la población civil en caso de emergencias y desastres naturales | Albergue | 20 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Contar con 1 almacén de materiales y equipo, para casos de emergencias y desastres naturales | Almacén | 1 | 1 | - | - | - |
| Programa 7. Atención y protección a las garantías individuales | | | | | | |
| Subprograma 1. Derechos humanos | | | | | | |
| Cuidar e inspeccionar permanente en coordinación con el área de seguridad pública de este Ayuntamiento, que las condiciones de la cárcel municipal seas las apropiadas y se respeten en todo momento los derechos fundamentales de los detenidos. | Inspección permanente | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Implementar un curso anual sobre el respeto a los derechos humanos, dirigido a los servidores públicos del ayuntamiento. | Curso | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Realizar 2 conferencias por año dirigidas a la sociedad en general en materia de protección y respeto a los derechos fundamentales. | Conferencia | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Subprograma 2. Protección a la mujer | | | | | | |
| Brindar asesoría jurídica a las mujeres en estado de vulnerabilidad de forma permanente. | Asesoría permanente | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Realizar un foro informativo anual sobre los derechos de las Mujeres, que difunda el respeto y defensa de los mismos | Foro | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Subprograma 3. Equidad de género | | | | | | |
| Realizar una campaña por año en materia de equidad de género entre la sociedad en general | Campaña | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |

| | | | | | | |
|---|-----------------------|------|-------|-------|-------|-------|
| Promover continuamente entre el personal del ayuntamiento el respeto a mismas oportunidades | Promoción continua | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Implementar 2 veces al año un taller interactivo sobre el tema de equidad de género en el municipio | Taller | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Desarrollo de la educación, deporte y la cultura | | | | | | |
| Programa 8. Educación la base del progreso | | | | | | |
| Disminuir el analfabetismo del 7% al 1%, en el cuatrienio de la Administración | Porcentaje disminuido | 6% | 1.5% | 1.5% | 1.5% | 1.5% |
| Abatir la deserción escolar al 100% | Porcentaje abatido | 100% | 25% | 25% | 25% | 25% |
| Atender al 100% de los alumnos de bachillerato | Porcentaje logrado | 100% | 25% | 25% | 25% | 25% |
| Que el 50% de los jóvenes con primaria concluida, logren sus estudios profesionales. | Porcentaje logrado | 50% | 12.5% | 12.5% | 12.5% | 12.5% |
| Desarrollar dos proyectos de espacios para educación y cultura al año | Proyecto | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Programa 9. Fomento a la activación física | | | | | | |
| Integrar el Programa Anual de Activación Física | Programa | 1 | 1 | - | - | - |
| Desarrollar un programa semestral de capacitación de docentes | Programa | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Realizar una actividad de recreación mensual con niños y padres de familia | Actividad | 45 | 9 | 12 | 12 | 12 |
| Diseñar y aplicar una encuesta para saber que disciplina le interesa a los niños y jóvenes | Encuesta | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Realizar el Programa Anual de Competencias Deportivas en el Municipio | Programa | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Impartir en forma bimestral cursos, pláticas y talleres | Curso | 24 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Impartir semestralmente un curso específico deportivo | Curso | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Anualmente gestionar apoyos financieros para la contribución y rehabilitación de espacios deportivos | Programa | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Desarrollar el programa anual de nutrición para alumnos y deportistas en general | Programa | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Elaborar el Informe Anual Estadístico de características y condiciones físicas de alumnos | Informe | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Realizar la evaluación trimestral del rendimiento físico de los deportistas del municipio | Evaluación | 16 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Formalizar dos convenios al año con dependencias e instituciones estatales y/o federales para acceder a recursos | Convenio | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Desarrollo y urbano sustentable | | | | | | |
| Programa 10. Desarrollo rural | | | | | | |
| Aumentar los rendimientos por unidad de superficie agrícola con la adopción de tecnologías sustentables, cultivos alternativos y de valor agregado y establecer 5 parcelas demostrativas de maíz, en 5 congregaciones | Hectáreas | 10 | 3 | 3 | 2 | 2 |

| | | | | | | |
|---|----------------------------------|-------|--------|--------|--------|--------|
| Construcción de pozos profundos | Piezas | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Producción de Forrajes y construcción de invernaderos (1 hectárea en conjunto) | Hectáreas | 1.450 | 250 | 300 | 400 | 500 |
| Impulsar la productividad y adopción de tecnología en los sistemas de producción pecuaria – Mejoramiento Genético (Adquisición de Sementales Bovinos) | Cabezas | 60 | 15 | 15 | 15 | 15 |
| Incrementar la rentabilidad con Sistemas de acopio ganadero y agrícola | Acopio | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Establecer 10 talleres comunitarios al año (para la elaboración de compostas) | Taller | 40 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| 10 jornadas de Capacitación Familiar, anuales | Jornada | 40 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Grupos formados y organizados para el trabajo | Grupo | 40 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| 40 productores capacitados para la integración de Asociaciones Productivas | Personas | 40 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Gestionar e implementar anualmente, un Tianguis Agropecuario | Evento | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Programa 11. Desarrollo urbano y obra pública | | | | | | |
| Adquisición de vehículos relacionados a la construcción y mantenimiento de la obra pública | Vehículo | 9 | 2 | 2 | 3 | 2 |
| Construcción de obras públicas | Obra | 357 | 94 | 87 | 91 | 85 |
| Programa de transporte público de pasajeros | Programa | 1 | - | 1 | - | - |
| Desarrollo social, salud y combate a la pobreza | | | | | | |
| Programa 12. Gestión social y mejoramiento familiar | | | | | | |
| Atender a la población con rezago social y económico a través de los programas federales y estatales | Población atendida | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Elevar la oferta de espacios habitacionales de calidad para cubrir la demanda presente y futura de viviendas | Porcentaje aumentado | 10% | 2.5% | 2.5% | 2.5% | 2.5% |
| Elaborar el padrón de beneficiarios de los programas sociales | Padrón | 1 | 1 | - | - | - |
| Satisfacer las necesidades de vivienda, a través de programas que den beneficio a las familias más vulnerables | Porcentaje de programa eficiente | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Lograr que la mayor parte de las madres jefas de familia tengan acceso a los beneficios de este programa | Población atendida | 70% | 70% | 70% | 70% | 70% |
| Incentivar el ingreso en los hogares en situación de pobreza | Población atendida | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Asegurar la permanencia escolar de los hijos e hijas en caso de fallecimiento de la madre | Población atendida | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Reducir el índice de pobreza en el municipio | Porcentaje abatido | 20% | 5% | 5% | 5% | 5% |
| Programa 13. Mejoramiento de la calidad de vida | | | | | | |
| Reducir el indicador en 5% | Porcentaje abatido | 5% | 1.25 % | 1.25 % | 1.25 % | 1.25 % |
| Pláticas de sensibilización a madres de familia para disminuir la tasa de mortalidad infantil | Evento | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Construir un hospital y 4 centros de salud. | Hospital | 5 | 1 | 2 | 2 | - |

| | | | | | | |
|---|-----------------------|-------|------|------|------|------|
| Que el 100% de los centros de salud y clínicas, cumplan con sus funciones en calidez, calidad y horario de cobertura | Centros operando bien | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Desarrollo económico y fomento al turismo | | | | | | |
| Programa 14. Vinculación de empleo | | | | | | |
| Subprograma 1. Módulo de empleo | | | | | | |
| Atender por lo menos 500 solicitudes anuales | Solicitud atendida | 2,000 | 500 | 500 | 500 | 500 |
| Mantener una inserción laboral de al menos 20% de la demanda | Porcentaje | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Promoción, recepción y evaluación de al menos 36 proyectos productivos anuales | Proyecto | 144 | 36 | 36 | 36 | 36 |
| 24 cursos anuales | Curso | 96 | 24 | 24 | 24 | 24 |
| Gestionar créditos para al menos el 10% del padrón de microempresarios del municipio | Porcentaje atendido | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Subprograma 2. Comercio | | | | | | |
| Atención de las principales demandas que planteen ante el Ayuntamiento los vendedores ambulantes. | Porcentaje atendido | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Detonar en 3 años, al menos 4 puntos de actividad económica en el municipio, regularizados desde la perspectiva económica y urbanística | Actividad detonada | 4 | 1 | 1 | 2 | - |
| Promover la instalación de una sucursal bancaria | Promoción | 1 | 1 | - | - | - |
| Terminar el cuatrienio de la Administración Pública, sin adeudos | Porcentaje abatido | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Padrones actualizados y en orden, de los distintos mercados en el municipio | Padrones actualizados | 100% | 100% | - | - | 100% |
| Mejorar el servicio, los procedimientos y la calidad total en el funcionamiento del rastro municipal | Servicio operando | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Lograr una regularización apegada a la realidad, congruente y eficaz para ordenar y controlar mejor tanto al comercio como a los bares y cantinas | Mejora regulatoria | 100% | 20% | 40% | 40% | - |
| Subprograma 3. Turismo | | | | | | |
| Posicionar al municipio de Hueyapan de Ocampo como un lugar histórico y con paisajes y cascadas de belleza extraordinaria, que destacan en el Estado de Veracruz. | Proyecto | 100% | 50 % | 50% | - | - |
| Conclusión del proyecto en 3 meses, puesta en operación de manera progresiva, a partir de la aprobación del proyecto, con una conclusión al 100% al término de la Administración Pública Municipal. | Proyecto | 100% | 20% | 30% | 30% | 20% |
| Un sitio Web posicionado en todos los buscadores y metabuscadores a nivel mundial, con visitas efectivas en mínimo 500 por año | Visitas | 2,000 | 500 | 500 | 500 | 500 |
| Desarrollar proyecto turístico del Río "Dos Caños" | Proyecto | 1 | 20% | 80% | - | - |
| Convertir la estación de ferrocarril, en Estación Cuatotolapan, como atractivo turístico y cultural (Casa de Cultura) | Proyecto | 1 | 20% | 80% | - | - |

| Subprograma 4. Medio ambiente y ecología | | | | | | |
|--|--------------------------|------|------|------|------|------|
| Cubrir el 100% de la población escolar de los niveles preescolar y primario, con las campañas en la materia. | Población atendida | 100% | 30% | 70% | - | - |
| Informar al 100% de la población, sobre el proyecto y lograr su participación | Población informada | 100% | 30% | 70% | - | - |
| Contar con un mínimo de 200 recipientes separadores de basura en el Municipio | Pieza | 800 | 200 | 200 | 200 | 200 |
| Reglamento de Equilibrio Ecológico, de Limpia Pública, y de Construcción | Reglamento | 3 | 3 | - | - | - |
| Resolver anualmente al menos el 30% de la problemática detectada | Porcentaje atendido | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Elaborar y cumplir al 100% un Programa Integral de Educación Ambiental | Programa | 1 | 1 | - | - | - |
| Modernidad y desarrollo integral de los pueblos indígenas | | | | | | |
| Programa 15. Atención a los pueblos indígenas | | | | | | |
| Realizar reuniones mensuales con las comunidades indígenas, en donde se enfocarán pláticas entorno al rescate de la forma de organización original del grupo étnico Popoluca. | Reunión | 45 | 9 | 12 | 12 | 12 |
| Realizar 2 cursos de capacitación cada año dirigidos a jóvenes voluntarios a fin de implementar en las escuelas primarias y secundarias, círculos de estudio y ambientación en las aulas para diálogos, discursos, exposiciones en lengua materna a partir de la práctica cotidiana. | Curso | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Realizar 2 talleres por año sobre la lecto escritura de la lengua Popoluca en las comunidades indígenas Los Mangos, Santa Rosa Loma Larga, Soncoabital y Santa Rosa Cintepec | Taller | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Aumentar el consumo de la medicina tradicional herbolaria en un 20% | Porcentaje aumentado 20% | 20% | 5% | 5% | 5% | 5% |
| Emprender 2 proyectos en materia de turismo que involucre a los lugares de asentamiento de las comunidades indígenas. | Proyecto | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Establecer coordinación con la Dirección de Educación para combatir el rezago en materia de educación de los indígenas en un 30% | Porcentaje abatido | 30% | 5% | 10% | 10% | 5% |
| Establecer coordinación con el DIF Municipal para combatir el rezago en materia de salud de los indígenas en un 40% | Porcentaje abatido | 40% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| Establecer coordinación con la Dirección de Desarrollo Social Municipal para combatir el rezago en materia de salud de los indígenas en un 20% | Porcentaje abatido | 20% | 5% | 5% | 5% | 5% |
| Emprender 10 proyectos de traspatio de cría de borregos y becerro | Proyecto | 10 | 3 | 3 | 2 | 2 |

| | | | | | | |
|---|------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Emprender 10 proyectos de traspaso de cría de engorda de becerros | Proyecto | 10 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| Emprender 10 proyectos de traspaso de cría de pollos de engorda y gallinas ponedoras. | Proyecto | 10 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| Atención y asistencia a la población en estado de vulnerabilidad social | | | | | | |
| Programa 16. Personas adultas mayores | | | | | | |
| Aplicar una encuesta anual a la población del municipio | Encuesta | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Elaborar el Padrón de Personas Adultas Mayores anual | Padrón | 1 | 1 | - | - | - |
| Firmar un convenio por cuatro años con el H. Ayuntamiento para el descuento de pago de agua y predial. Asimismo, la firma de un convenio comercial (depende del número de las empresas que accedan a la firma del convenio) | Convenio | 1 | 1 | - | - | - |
| Otorgar bimestralmente a los 600 adultos mayores que se encuentran en lista de espera del apoyo de pensión vitalicia, 2 sobres de atole, barra de amaranto de 400 gramos, en tanto no se integren al padrón | Apoyos entregados | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % |
| Incrementar al padrón de pago de la pensión vitalicia a un 20% con los 600 adultos mayores que se encuentren en lista de espera | Porcentaje aumentado | 20% | 5% | 5% | 5% | 5% |
| Suministrar apoyo económico trimestralmente mediante la pensión vitalicia | Trimestre | 16 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Impartir anualmente, 2 talleres que capacite al adulto mayor para realizar un trabajo independiente | Taller | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Realizar el mantenimiento de los 5 clubes del INAPAM existentes en el municipio, con la participación de sus integrantes | Mantenimiento otorgado | 20 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Programa 17. Asistencia alimentaria y desarrollo comunitario | | | | | | |
| Entregar bimestralmente, apoyos provenientes del DIF Estatal | Bimestre | 24 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Impartir 2 conferencias por año y crear conciencia en la modificación de los hábitos alimenticios, para mejorar la calidad de vida de la población en estado de vulnerabilidad | Conferencia | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Lograr el aumento del 20%, en el número de cocinas comunitarias en el municipio y garantizar el funcionamiento y mantenimiento de las ya existentes | Porcentaje aumentado | 20% | 5% | 5% | 5% | 5% |
| Difundir las actividades que generan oportunidades de ingreso en pláticas trimestrales, en las comunidades. | Evento | 16 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Programa 18. Unidades básicas de rehabilitación | | | | | | |
| Elaborar el padrón de personas con capacidades diferentes; 2. Realizar la entrega de 300 apoyos funcionales variados; 3. Desarrollar una conferencia anual en materia de prevención y rehabilitación física y psicológica de discapacidades | Padrón | 1 | 1 | - | - | - |
| Realizar la entrega de 300 apoyos funcionales variados | Apoyos entregados | 1,200 | 300 | 300 | 300 | 300 |
| Desarrollar una conferencia anual en materia de prevención y rehabilitación física y psicológica de discapacidades | Conferencia | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |

| | | | | | | |
|--|---------------------|------|------|------|------|------|
| Realizar acuerdos con empresas e instituciones existentes en el municipio, para que se les permita a las personas discapacitadas integrarse o reintegrarse al sector laboral | Acuerdo | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| En coordinación con la Dirección de Educación y de Deporte, realizar un evento anual, que impulse la cultura y el deporte para personas discapacitadas. | Evento | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Mediante el área de psicología, implementar la escuela para padres cada 6 meses, de manera que los padres reciban la capacitación apropiada para responder a los padecimientos de sus hijos | Evento | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Cubrir al 100% la entrega de credenciales a todas las personas con algún tipo de discapacidad | Porcentaje atendido | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Programa 19. Atención a menores y adolescentes (PAMA) | | | | | | |
| Subprograma 1. Lucha contra el abuso y la explotación sexual infantil | | | | | | |
| Realizar anualmente, 2 conferencias consecutivas en los niveles primaria, secundaria y bachillerato; así, la sociedad en general tendrá conocimiento de los peligros sexuales en su entorno | Conferencia | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Realizar anualmente, 1 taller en las 54 comunidades del municipio, de manera que se sensibilice en autocuidado y en la prevención de la explotación sexual y sus manifestaciones | Taller | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Otorgar al 100% de las víctimas de las cuales se tenga registro, la asistencia jurídica especializada que garantice la aplicación de justicia respectiva y todo el paso de la ley a los responsables | Porcentaje atendido | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Realizar una campaña anual de prevención de peligros sexuales | Campaña | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Crear un grupo de ayuda para víctimas y padres | Grupo | 1 | 1 | - | - | - |
| Subprograma 2. Plan de vida para adolescentes | | | | | | |
| Impartir una conferencia anual, que garantice el autoconocimiento en los jóvenes del municipio | Conferencia | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Impartir una charla anual a las 45 escuelas de nivel secundaria y bachillerato | Evento | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Dos sesiones en la materia, en 45 planteles de nivel secundario y bachillerato del municipio | Evento | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Subprograma 3. Prevención de adicciones | | | | | | |
| Dos conferencias por año, de manera que se reduzca el consumo de sustancias adictivas en los jóvenes del municipio | Conferencia | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Dos conferencias por año, de manera que se reduzca el consumo de sustancias adictivas en los jóvenes del municipio | Conferencia | 8 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Subprograma 4. Albergue de asistencia para menores en estado de vulnerabilidad social | | | | | | |
| Contar con capacidad para 10 menores de 0 a 10 años de edad misma estructura que se implementara a lo largo de 4 años | Menor atendido | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Realizar tres campañas de donación por año | Campaña | 12 | 3 | 3 | 3 | 3 |

| | | | | | | |
|--|----------------|----|----|----|----|----|
| Contar con cinco pasantes o estudiantes que brinden su servicio social y/o prácticas profesionales en el albergue | Pasantes | 20 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Subprograma 5. Servicio de estancia infantil en apoyo de madres y/o trabajadores con atención especial a los que sean de escasos recursos | | | | | | |
| Determinar un espacio para la estancia infantil | Estancia | 1 | 1 | - | - | - |
| Apoyar a 10 menores de edad, en la materia | Menor atendido | 40 | 10 | 10 | 10 | 10 |

12. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO.

1. Emplear una recaudación eficiente, aplicando mecanismos para actualizar el Padrón de Contribuyentes; y realizar una mejora regulatoria en trámites y servicios municipales y aplicar un sistema en materia de armonización contable.
2. Notificar a contribuyentes e iniciar procedimiento económico coactivo a partir de mayo, realizar censos manzaneros y cruce de padrones para corregir irregularmente en el pago de contribuciones, mediante el ejercicio de las facultades de comprobación.
3. Aplicar el procedimiento administrativo de ejecución.
4. Supervisar el pago de impuestos en eventos y espectáculos autorizados, acorde a la normatividad aplicable.
5. Actualizar permanentemente el padrón de contribuyentes.
6. Promover entre la ciudadanía el pago de derechos por servicios de recolección de residuos sólidos, apoyado por la Dirección de Fomento Agropecuario, Ecología y DIF Municipal.
7. Organizar reuniones informativas con organizaciones civiles no gubernamentales, para lograr sensibilizar a la población en la importancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales.
8. Adquirir un sistema informático para el cobro de ingresos y equipos de cómputo actualizados y capacitar al personal que opera el sistema informático de recaudación.
9. Actualizar en forma permanente los valores unitarios de suelo.

10. Agilizar el procedimiento para la autorización y registro de licencias de funcionamiento y permisos temporales.
11. Solicitar a las dependencias ejecutoras del municipio, la integración y análisis del presupuesto; asesorarlas, en coordinación con la Tesorería Municipal;
12. Aplicar los recursos financieros de manera racional y congruente a los gastos presupuestados y autorizados para el cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal; verificando que la calendarización del Presupuesto de Egresos sea congruente con el flujo de efectivo.
13. Atender lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y que sea el instrumento de acción para los servidores públicos municipales y participar en la presentación de informes ante instancias locales, estatales y federales, en cumplimiento de disposiciones legales y normativas.
14. Fomentar la participación ciudadana, a través de políticas de consolidación de vías y medios de comunicación, generando productos o canales de información, que reflejen el quehacer de la gestión pública municipal.
15. Impulsar la inspección legal del desarrollo urbano en el municipio, en el seno del Cabildo y del Congreso del Estado.
16. Para fortalecer la seguridad pública que garantice los derechos de la población a la vida, a la libertad, a la integridad física, al patrimonio, al orden y a la paz pública, se aplicaran políticas que fortalezcan el respeto de y hacia la corporación policiaca municipal, propiciando su profesionalización para implementar operativos tácticos contra la delincuencia y reconociendo sus acciones, aunado a fomentar entre la ciudadanía una cultura de prevención y denuncia de actos de corrupción.
17. Calendarización del programa anual de actividades en materia de protección civil desde la integración del marco jurídico en su ordenamiento legal, la actualización de la Dirección de Protección Civil, y la integración, formación y certificación de las brigadas de emergencias.

- 18.** La difusión de información sobre derechos humanos a través de cursos y conferencias, además de la vigilancia de los mismo, es prescindible para acercar al ciudadano al conocimiento y defensa de sus derechos fundamentales; por lo cual, se trabajará en este sentido a fin de lograr una cultura madura en este tema.
 - 19.** Mantener informada a la población femenil sobre sus derechos fundamentales, motivándolas a hacerlos valer y brindándoles la asesoría jurídica que requieran en caso de violencia. Realizar campañas de información y atención especialmente en las comunidades serranas, donde se dan violaciones constantes a los derechos de las mujeres;
 - 20.** Este tema que cada día cobra mayor fuerza en diferentes ámbitos, la equidad de género será dado a conocer mediante diversas jornadas de difusión entre la población, a fin de generar mayor conciencia y fortalecimiento sobre la equidad de género, que implica una cultura con las mismas oportunidades para hombres y mujeres.
 - 21.** Con base en la sensibilización, acercamiento y orientación se abatirá el rezago que parte de la población infantil y juvenil presentan en su preparación escolar.
 - 22.** Promover el desarrollo de la cultura física para mejorar la salud y calidad de vida de la población.
 - 23.** Conseguir recursos para la modernización de los sistemas de producción agropecuaria, con apoyos de asesoría técnica especializada para la programación de la producción, y transformación agropecuaria; así como, fortalecer a los productores, organizándolos y capacitándolos, para que sean sujetos de apoyo gubernamental en la implementación de técnicas modernas de producción y transformación agropecuaria; y que puedan ofertar sus productos de calidad, manteniendo a sus clientes seguros; e incursionar en otras actividades productivas ajenas a la cadena de valor agricultura y ganadería.
 - 24.** Establecer convenios de colaboración con instituciones de investigación para implantar módulos de capacitación permanente, para que los productores tengan fácil acceso a la información y tecnología.
 - 25.** Conducir el desarrollo urbano a través de la ejecución de infraestructura y obra pública demandada por la comunidad, considerando los aspectos
-

sociales, normativos y técnicos de las distintas áreas o Direcciones del Municipio; operaciones que se deben considerar para ponderar la programación, presupuestación y ejecución de acciones en cada uno de los sectores a su cargo. Lo anterior, considerando los recursos municipales, así como los fondos económicos gestionados ante los gobiernos federal y estatal, que directamente o con una contraparte municipal, se aplicarán a lograr los satisfactores que en materia de desarrollo urbano requiere la sociedad del municipio.

- 26.** Aumentar el nivel de bienestar social, con programas de combate a la pobreza.
- 27.** Impulsar el Sistema de Protección Social en Salud, denominado Seguro Popular, con el fin de disminuir los costos de Salud para la población Hueyapense que no tiene acceso a la seguridad social. Promoviendo la mejora en infraestructura hospitalaria para cubrir con eficiencia y calidad las necesidades de la población.
- 28.** Establecer convenios con instancias gubernamentales para tener acceso a la realización de proyectos productivos, y la implementación de células productivas, buscando apoyos económicos y la creación de empleos.
- 29.** Brindar capacitación a los desempleados y vincularlos al sector empresarial, a fin de promover empleos y auto empleos, además de incentivar microempresarios.
- 30.** Acercarse al sector comercial especialmente al comercio informal, para procurar su regularización en un marco de legalidad, recogiendo sus demandas para encausarlas a soluciones que tengan que ver con su crecimiento económico, así como el de los demás comercios del municipio.
- 31.** Promocionar mediante diversos medios los lugares que son centro de atención turístico en el municipio, así como emprender proyectos que eleven el nivel turístico de esta población.
- 32.** Promover la separación de residuos sólidos, vigilar el respeto de las normas en materia ambiental y aumentar los recipientes para la recolección de basura.
- 33.** Asegurar la participación de todas las comunidades indígenas en los proyectos productivos y de desarrollo que se emprenderán en esta

administración, cuidando el progreso social y sustentable en diferentes rubros para las congregaciones indígenas con iguales oportunidades, fortaleciendo una atención cercana a este sector y promoviendo acciones que fortalezcan sus raíces y cultura.

- 34.** Garantizar el desarrollo integral de los adultos mayores y el fomento del mismo.
- 35.** Mejorar la alimentación de la población más vulnerable mediante los apoyos otorgados por el DIF estatal como son despensas, lácteos, formulas nutricionales para personas de distintas edades y circunstancias entro otros alimentos, incremento de cocinas comunitarias y el impulso de proyectos productivos.
- 36.** Brindar a la población en estado de vulnerabilidad social, un servicio de salud eficiente que contemple diagnóstico, recuperación, tratamiento y rehabilitación. Así como crear conciencia en las personas en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades.
- 37.** Garantizar la seguridad física, jurídica, psicológica y social de los menores que se encuentren en riesgo de ser víctimas de la explotación sexual infantil o de cualquier conducta tipificada como delito de carácter sexual. Así como en casos, que desafortunadamente ya se hayan visto inmersos en estos hechos delictivos que atentan contra la dignidad humana, garantizar todas las acciones posibles de los ramos existentes para lograr una recuperación, tanto para el sujeto pasivo como para los familiares del mismo.
- 38.** Implementar acciones que permitan acercarnos a los adolescentes para conocer su problemática y bachillerato, al igual que pláticas impartidas a los padres de familia.
- 39.** Ofrecer atención y protección inmediata a los menores que presenten vulnerabilidad, otorgándoles alimentación y descanso durante su estadía.
- 40.** La creación de un servicio de estancia infantil para madres trabajadoras o padres solos con especial atención a los de escasos recursos, que permitirá el libre desempeño laboral de los mismos, mientras sus hijos reciben el cuidado apropiado y con estrictas medidas de seguridad.

41. Llevar a cabo la capacitación a cada una de las áreas de la administración pública municipal en la materia que le ocupa, así como, de transparencia a todo el personal del municipio.
42. Supervisar el desarrollo y avance del Plan Municipal de Desarrollo, en colaboración con la Contraloría Interna; e informar a la ciudadanía el resultado y las medidas implementadas en los medios oficiales.
43. Impulsar, adecuar y actualizar la revisión legal del desarrollo urbano en el municipio, en el seno del Cabildo y del Congreso del Estado.
44. Motivar a la población a realizar denuncias por los delitos cometidos en sus bienes o personas y crear la ventanilla única de recepción de documentos para cada trámite y ajustar tiempo de respuesta.
45. Profesionalizar a los elementos de seguridad pública con cursos y capacitación que incrementen la calidad en el ejercicio de sus funciones.
46. Promocionar la historia del municipio de Hueyapan de Ocampo y difundir los sucesos históricos del municipio y posicionar al municipio de Hueyapan de Ocampo como un lugar histórico y con paisajes y cascadas de belleza extraordinaria, que destacan en el Estado de Veracruz.

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Parte esencial del Plan de Desarrollo Municipal es el establecimiento de mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos y de estrategias de actuación contenidas en este instrumento, así como la evaluación de su ejecución mediante la integración de una serie de indicadores, cuantitativos y cualitativos, que midan los resultados

El sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal es coordinado por el Contralor Municipal, que cuenta con las atribuciones de revisión; el seguimiento del Plan se realizará a partir de las actuaciones definidas y los compromisos adquiridos por los diferentes responsables de las áreas y Direcciones municipales en los planes de acción que presenten anualmente.

El Seguimiento o monitoreo ha de efectuarse de forma continua a lo largo de la implantación del Plan y nos va a permitir "controlar" y "medir" en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles carencias en su implantación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos, ya que el Plan Municipal de Desarrollo de Hueyapan de Ocampo, está sujeto a las variantes presupuestales y acontecimientos relacionados con fenómenos climatológicos que pudieran acontecer.

El gobierno Municipal de Hueyapan de Ocampo, Ver., requiere implementar un sistema de medición eficaz y eficiente de su desempeño con el propósito de tomar las decisiones adecuadas para lograr las metas y objetivos propuestos dentro del Plan Municipal de Desarrollo, cuyo control, seguimiento y evaluación estarán a cargo del Comité de Planeación Municipal y de la Contraloría Interna, quienes aplicarán instrumentos de control que permitan alcanzar los objetivos indicados con un mínimo de consumo de recursos y costos dentro de los límites de tiempo estipulados.

Así mismo se busca dar credibilidad y confianza a la ciudadanía en la gestión pública municipal a través de transparentar el origen y el destino de los recursos públicos, asegurando que estos recursos se utilicen con legalidad, honestidad y eficiencia en beneficio de sus habitantes. En éste plan se definen los propósitos, estrategias, políticas y líneas de acción, los cuales serán de observancia obligatoria para los servidores públicos del Ayuntamiento. Su instrumentación implica establecer los lineamientos que permitan desarrollar los programas y actividades contempladas a corto y mediano plazo los cuales no excederán del periodo constitucional 2018-2021.

La Contraloría Interna Municipal llevará a cabo en las diferentes Áreas de la Administración Pública Municipal una evaluación periódica cuantificando el avance de las metas, los efectos y los logros alcanzados y enseguida hará una comparación de los resultados con los objetivos y metas programadas. Con el resultado de ésta comparación y del análisis de las variaciones, así como de la determinación de causas y de la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos se propondrán medidas correctivas y se iniciará el proceso de retroalimentación al plan y a los programas para garantizar la congruencia de los resultados de la programación-presupuestación.

Para la adecuada evaluación del plan se requiere de la implementación de indicadores de desempeño que nos permitan establecer compromisos para satisfacer las necesidades de la población, informar a la comunidad sobre el cumplimiento de compromisos y los resultados de la gestión gubernamental,

mejorar el proceso de planeación presupuestación, detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos.

Dentro de los indicadores de desempeño establecidos para evaluar y monitorear la ejecución de las tareas gubernamentales se encuentran: los de impacto, cobertura, eficiencia, calidad y satisfacción que nos llevan a evaluar el beneficio social, el volumen de atención de la población, el aprovechamiento de los recursos, las condiciones en que se recibe el servicio así como la percepción del usuario respecto a su expectativa. La prestación de servicios representan medidas de aspectos no directamente mesurables, como son algunas actividades y propósitos gubernamentales como en el sector salud, educación, desarrollo económico, desarrollo social, protección ciudadana y profesionalización de la policía, que serán medibles en función de la calidad, eficiencia y satisfacción del servicio otorgado. Estos a su vez se dividirán en el otorgamiento de servicios públicos como son agua, alcantarillado, drenaje, electrificación rural y de colonias pobres, caminos rurales, urbanización municipal, infraestructura básica educativa; recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, cementerios, parques y jardines, museos, biblioteca y centros deportivos.

De acuerdo con los diversos ámbitos de la Administración Municipal, los indicadores podrán ser expresados en datos cuantitativos, en expresiones numéricas porcentuales o en expresiones cualitativas en base a las características de los indicadores establecidos en el Plan.

La necesidad de evaluar las acciones del Municipio con relación a lo que se establece en el Plan Municipal de Desarrollo, resulta indispensable para introducir una mayor racionalidad de los recursos humanos, materiales y financieros mediante una cultura de austeridad y finanzas sanas. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en dicho plan, se toma el acuerdo de hacer revisiones trimestrales por parte de la Contraloría Interna Municipal y el Comité de Planeación Municipal, quienes serán los responsables de vigilar que los resultados previstos en las metas del programa sean efectivamente alcanzados.

La información que resulte de ésta evaluación se reportará al Cabildo mediante informe de los avances así como de las diferencias encontradas entre lo previsto y lo alcanzado para realizar los ajustes y adecuaciones necesarios y aplicar las soluciones más convenientes. Esto nos permitirá cumplir con nuestra responsabilidad de rendir cuentas y de ganar la confianza ciudadana con acciones concretas y visibles.

14. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO.

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO |
|--|---|--|
| <p>Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>Garantizar la Seguridad Nacional.</p> <p>Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p> <p>Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p> <p>Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p>Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p> <p>Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>Ampliar el acceso a la seguridad social.</p> <p>Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> | <p>Reforzar el Estado de Derecho y reorganizar a las instituciones para fortalecer la seguridad ciudadana.</p> <p>Reforzar la Equidad de Género, Minorías y Cuidado de Familias</p> <p>Renovar la Gobernanza, regenerar la Competitividad Gubernamental y la comunicación social.</p> <p>Reorganizar las Finanzas Públicas, impulsando el ejercicio responsable de las finanzas públicas estatales, en un marco de estricto apego a las disposiciones legales, manteniendo orden en el gasto, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas y cero tolerancia a las prácticas de corrupción, para regularizar la situación financiera del Estado.</p> <p>Redefinir Comunicación Social y Propaganda.</p> <p>Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas: hacia una sociedad equitativa.</p> <p>Renovar regiones industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digital-industriales.</p> | <p>Promover la cultura de la transparencia entre la ciudadanía del municipio.</p> <p>Promover los espacios turísticos a través de campañas de difusión.</p> <p>Sustentar la certeza, confianza y seguridad en la corporación policiaca municipal, y motivar a la población a realizar denuncias por los delitos cometidos en sus bienes o personas.</p> <p>Reforzar la seguridad pública en todo el municipio.</p> <p>Fomentar la participación ciudadana.</p> <p>Fortalecer la estructura de coordinación en materia de protección civil, y capacitar a todo el personal adscrito a la Dirección de Protección Civil, así como a los grupos voluntarios.</p> <p>Brindar capacitación a los servidores públicos y empleados del municipio sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos, a fin de que presten un buen servicio en un marco de respeto a los mismos; además de mantener informada a la</p> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p> <p>Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p> <p>Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p> <p>Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p> <p>Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>Promover el empleo de calidad.</p> <p>Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> <p>Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p> | <p>Recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente.</p> <p>Reforzar la protección civil rural y urbana.</p> <p>Redefinir y reforzar potencialidades turísticas del estado.</p> <p>Reorganizar los procesos de construcción de obras de infraestructura e innovar el complejo información/comunicación.</p> <p>Reorganizar el Sistema estatal de salud, su expansión y mantenimiento.</p> <p>Regeneración y reforzamiento de las culturas humanística, científica y de masas, y su organización institucional.</p> <p>Reorganizar el sector educativo.</p> <p>Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos.</p> <p>Redimensionar la expresión territorial del progreso.</p> <p>Combate a la Pobreza y Atención a grupos indígenas.</p> <p>Renovar la participación ciudadana, fomentando en la ciudadanía una cultura que promueva la participación ciudadana para favorecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>Fortalecer la cultura de la denuncia para prevenir el delito.</p> <p>Modernizar la estructura administrativa de gobierno, a través de la implantación de sistemas de gestión de la</p> | <p>sociedad en general en materia de derechos humanos.</p> <p>Sensibilizar a la población sobre la necesidad de prepararse cultural y académicamente, orientando a la juventud acerca de los diferentes campos laborales.</p> <p>Abatir el rezago educativo en las zonas marginadas.</p> <p>Impulsar la competitividad e integración de las cadenas productivas.</p> <p>Dotar de infraestructura para elevar la productividad agrícola y pecuaria, así como facilitar la transformación de los productos primarios.</p> <p>Ejecutar obras de infraestructura prioritaria, que permita reducir los índices de rezago en desarrollo urbano, impulsando la participación de las comunidades en su definición, así como su vigilancia durante el proceso de construcción de las mismas.</p> <p>Mejorar las condiciones de salud y elevar la calidad de la atención en materia de salud a población abierta en el municipio y su entorno regional.</p> <p>Disminuir el índice de desempleo en el</p> |
|---|--|---|

| | | |
|---|---|---|
| <p>Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p> <p>Desarrollar los sectores estratégicos del país. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p> <p>Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p> <p>Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p> <p>Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</p> <p>Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.</p> <p>Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.</p> <p>Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p> | <p>calidad, capacitación y actualización de personal, la generación de indicadores de desempeño y la automatización de procesos, para hacer un uso eficiente de los recursos disponibles y ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.</p> <p>Diseñar e implementar políticas públicas que regulen el crecimiento y reestructuración de los centros de población urbanos y rurales, la calidad de los servicios públicos, con criterios de sustentabilidad y prevención de riesgos, para mejorar la calidad de vida de la población.</p> | <p>municipio y promover el autoempleo.</p> <p>Promover proyectos detonantes de la economía local, orientados a extender la actividad económica en todo el municipio, capitalizando la iniciativa que caracterizan a los vendedores ambulantes.</p> <p>Potenciar el desarrollo del sector turístico del municipio de Hueyapan de Ocampo y sus localidades; orientando, a la generación de empleo y al crecimiento económico del municipio; así como elevar el nivel de bienestar de la población.</p> <p>Rescatar a las comunidades indígenas más afectadas en relación a su etnia, cultura y lengua, implementando diferentes actividades en cada una de ellas.</p> |
|---|---|---|

Para la implementación del siguiente Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable es importante la participación de los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal a través de una forma coordinada, de tal manera que los programas y proyectos estratégicos aquí planteados vayan

encaminados en cada uno de los programas y sub programas del gobierno federal y estatal para su atención oportuna.

El escenario deseado del municipio se lograra con la participación de los ciudadanos, la implementación de un reglamento interno que rija las obligaciones y derechos de la población, así como con la organización y capacitación se lograra un desarrollo equitativo en los aspectos agrícola, pecuaria, educación, cultura, medio ambiente, fuentes de empleo y los servicios sociales básicos (agua, salud, drenaje etc.); para un mejorar nivel de vida de los habitantes.

